ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

CONTRATO:	115 DE 2026
CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS** NIT N.º 892.099.548–6
CONTRATISTA:	**VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO,** C.C. N.º 17.355.432 de San Martín – Meta Con Establecimiento de Comercio **FERRETERIA MURILLO S/MARTIN**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".
VALOR:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR RECURSO
SUPERVISOR:	**JAIRO ABDUL RICO ENCISO** Secretario de Obras Públicas
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
MOTIVO DEL ACTA DE LA MODIFICATORIA N.º 01:	MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CLAUSULA TERCERA – VALOR DEL CONTRATO
VALOR DE LA ADICION N.º 01	TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE
VALOR TOTAL SEGÚN LA ADICIÓN N.º 01	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE
FECHA DE LA PRESENTE ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01	3 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ,** persona mayor de edad y vecino de San Martín de los Llanos, identificado con cedula de ciudadanía N.º 17.357.326 de San Martín - Meta, en su calidad de **ALCALDE**, elegido por voto popular, para el periodo constitucional 2024 – 2027, según Acta de la Comisión Escrutadora mediante credencial E-28 del cuatro (04) de noviembre de 2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil y como tal representante legal del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política, y posesionado ante la Notaria Única de San Martín - Meta, según Acta de Posesión N.º 001 del veintidós (22) de diciembre de 2023, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del año 2007, Decreto 1082 de 2015, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS,** con NIT N.º 892.099.548-6 y por la otra parte**, VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía N.º 17.355.432 de San Martín – Meta, Con Establecimiento de Comercio

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

FERRETERIA MURILLO S/MARTIN en calidad de **CONTRATISTA,** y **JAIRO ABDUL RICO ENCISO,** Secretario de Obras Públicas**,** quien para efectos de esta acta se denominará **EL SUPERVISOR**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01** al Contrato de Suministro N.º 115 de 2026, previas las siguientes consideraciones: **I.** Que el día veintisiete (27) de mayo de 2026, la **ALCALDIA DE SAN MARTIN - META** y **VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO,** identificado con cedula de ciudadanía N.º 17.355.432 de San Martín – Meta, Con Establecimiento de Comercio **FERRETERIA MURILLO S/MARTIN**, celebraron el Contrato de Suministro N.º 115 de 2026, cuyo objeto corresponde a "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META**" por un valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE y un término de ejecución SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR RECURSO. **II**. Que el contrato se encuentra vigente teniendo en cuenta la fecha de terminación consignada en el Acta de Inicio, esto es, treinta (30) de noviembre de 2026, y en ese sentido es posible adelantar la presente Acta Modificatoria N.º 01 y Adición N.º 01. **III.** Que, mediante solicitudes de cotización del ocho (08) de junio de 2026, la Secretaria de Obras Públicas, en calidad de supervisor, realizo la cotización de los ítems no previstos inicialmente a contratar, así como consta la recepción de las cotizaciones de los ítems propuestos por la secretaria ya mencionada. **IV.** Que, cuenta con oficio del nueve (09) de julio de 2026, donde el Secretario de Obras Públicas, en su calidad de supervisor, solicita la confirmación de disponibilidad de materiales y capacidad de suministro, de acuerdo a la necesidad prevista para el mantenimiento, adecuación e intervención de la infraestructura a cargo. Así mismo, solicita la aceptación de acuerdo al promedio de las cotizaciones allegadas, que como consecuencia se establecen los valores unitarios promediados. **V.** Que el contratista, mediante Oficio del diez (10) de julio de 2026, debidamente radicado en la Secretaria de Obras Públicas donde manifiesta la confirmación de disponibilidad de bienes, la capacidad de suministro, así como los valores unitarios propuestos generado como consecuencia del promedio de las cotizaciones. **VI.** Que, se cuenta con Acta de comparación y aprobación de precios unitarios de los ítems nuevos, así como Certificado de Plan Anual de Adquisiciones N.º 134 del catorce (14) de julio de 2026, emitido por parte del director Operativo de Almacén, y el Banco de Programas y Proyectos que respalda la mentada adición. **VII.** Que, adicionalmente se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.º 2026000523 del catorce (14) de julio de 2026, que respalda la Adición N.º 01. **VIII.** Que, cuenta con el respectivo Estudio previo que soporta el trámite de modificatoria y adición a realizar, junto con el soporte del que recae la necesidad mediante oficios y solicitudes realizadas donde solicitan las intervenciones. **IX.** Que, la Secretaria de Obras Públicas mediante Oficio de fecha del quince (15) de julio de 2026 dirigido al Alcalde Municipal, John German Ramírez Hernández, en su calidad de ordenador de gasto, solicita autorización para realizar Adición N.º 01 para el Contrato de Suministro N.º 115 de 2026, al considerar que existe viabilidad y necesidad de la misma. **X.** Que, mediante Oficio del quince (15) de julio de 2026, el Ordenador del Gasto emite viabilidad para dar inicio al trámite de Modificatoria N.º 01 y Adición N.º 01 al Contrato de Suministro N.º 115 de 2026, de acuerdo a la viabilidad técnica emitida por parte de la misma. **XI.** Que, en este sentido, teniendo en cuenta que cuenta con el aval del Alcalde Municipal, es procedente realizar la presente **ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICIÓN N.º 01** al Contrato de Suministro N.º 115 de 2026. **XII.** Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar la presente Acta, el cual se rige por La ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. – MODIFICATORIA INCLUSION DE ITEMS NO**

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

PREVISTOS: MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA correspondiente a las ESPECIFICACIONES TECNICAS, con el fin de incluir los ítems no previstos, de acuerdo a los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN — CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	UNIDAD
IN-01	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de incrustar, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, resortes y accesorios necesarios para su instalación.	UN
IN-02	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de sobreponer, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, base, tornillos y accesorios de instalación.	UN
IN-03	39101619	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	Panel LED de 48 W, dimensiones nominales de 60 × 60 cm o aproximadamente 595 × 595 mm, para instalación de incrustar, luz blanca fría de 6.500 K y tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V. Incluye driver y accesorios de instalación.	UN
IN-04	39101619	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	Luminaria LED lineal tipo antipolvo o hermética, potencia de 100 W, longitud aproximada de 120 cm, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y protección mínima IP65. Incluye driver, soportes y elementos de fijación.	UN
IN-05	39111503	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Bombillo LED de 30 W, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y base roscada tipo E27. Encendido inmediato y cuerpo resistente al calentamiento producido durante su operación.	UN
IN-06	39111611	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Reflector LED de 30 W para uso exterior, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP65, cuerpo metálico resistente a la intemperie, difusor frontal y soporte graduable para fijación.	UN
IN-07	39111611	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	Reflector LED de 400 W para uso exterior, temperatura de color de 6.500 K, flujo luminoso mínimo de 48.000 lm, protección IP66 y tensión compatible con redes de 110 a 220 V. Cuerpo metálico con disipación térmica, protector frontal y soporte graduable para instalación.	UN
IN-08	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 15 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución donde será instalado.	UN
IN-09	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 20 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
IN-10	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 30 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
IN-11	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO	Interruptor termomagnético unipolar de 50 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de	UN

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

		UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	
IN-12	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Interruptor sencillo para incrustar, color blanco, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V, destinado al control de un circuito de iluminación. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa, tornillos y accesorios de instalación.	UN
IN-13	39122200	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Interruptor doble para incrustar, color blanco, compuesto por dos mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
IN-14	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	Interruptor triple para incrustar, color blanco, compuesto por tres mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
IN-15	39121406	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	Tomacorriente color blanco, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal mínima de 15 A a 125 V, para instalación de incrustar. Cuerpo termoplástico resistente, contactos metálicos y terminal de puesta a tierra. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
IN-16	39121406	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Conector eléctrico hembra tipo toma aérea, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente al impacto y la manipulación, con contactos metálicos y sistema de sujeción del cable.	UN
IN-17	39121402	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Clavija o enchufe eléctrico macho, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente, espigas metálicas y sistema interno de fijación y alivio de tensión para el cable.	UN
IN-18	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	Conductor de cobre calibre 14 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
IN-19	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	Conductor de cobre calibre 12 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
IN-20	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	Conductor de cobre calibre 10 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
IN-21	26121634	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 12 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
IN-22	26121634	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 10 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los	M

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

			conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	
IN-23	10171701	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	Herbicida sistémico, postemergente y no selectivo, tipo glifosato —Roundup o equivalente—, formulación líquida y concentración mínima equivalente a 360 g/L de ácido de glifosato. Presentación original de un litro, con registro ICA vigente, etiqueta en español, lote, fecha de vencimiento y sello de seguridad.	LITRO

CLAUSULA SEGUNDA. - ADICION: ADICIONAR la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE** al valor del contrato consignado la CLAUSULA TERCERA correspondiente de valor del contrato del Contrato de Suministro N.º 115 de 2026, teniendo en cuenta que se estipula como bolsa de recurso a monto agotable de acuerdo a la necesidad de la entidad, sin embargo, se proceden a incorporar los valores de los ítems no previstos, así:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IN-01	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1,00	$ 50.500,00	$ 50.500,00
IN-02	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 53.667,00	$ 53.667,00
IN-03	39101600	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 181.000,00	$ 181.000,00
IN-04	39101600	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1,00	$ 93.633,00	$ 93.633,00
IN-05	39101600	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
IN-06	39101600	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 51.067,00	$ 51.067,00
IN-07	39101600	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.810.000,00	$ 1.810.000,00
IN-08	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 32.500,00	$ 32.500,00
IN-09	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 38.167,00	$ 38.167,00
IN-10	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 46.667,00	$ 46.667,00
IN-11	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 56.667,00	$ 56.667,00
IN-12	31162800	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
IN-13	31162800	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
IN-14	31162800	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1,00	$ 15.167,00	$ 15.167,00
IN-15	31162800	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1,00	$ 17.600,00	$ 17.600,00
IN-16	31162800	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 22.133,00	$ 22.133,00

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

IN-17	31162800	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 21.833,00	$ 21.833,00
IN-18	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1,00	$ 5.467,00	$ 5.467,00
IN-19	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1,00	$ 6.900,00	$ 6.900,00
IN-20	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1,00	$ 9.233,00	$ 9.233,00
IN-21	31162800	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1,00	$ 7.233,00	$ 7.233,00
IN-22	31162800	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1,00	$ 9.817,00	$ 9.817,00
IN-23	31162800	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1,00	$ 99.167,00	$ 99.167,00
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL						**$ 2.694.118,00**

PARAGRAFO PRIMERO: El valor total del Contrato de Suministro N.º 115 de 2026 en virtud de la Adición N.º 01 es por el valor de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE**. **CLAUSULA TERCERA. - MODIFICACIÓN:** Modificar la CLAUSULA TERCERA correspondiente al VALOR DEL CONTRATO del Contrato de Suministro N.º 115 de 2026, por lo cual el presupuesto se modificara el valor unitario del Item N.º 01 correspondiente al anticorrosivo como se sustenta en el estudio previo, así como los valores incluidos los ítems no previstos: TERCERA-VALOR DEL CONTRATO: El valor actualizado del presente contrato junto con la adición asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 150.000.000,00)**, incluido IVA, de acuerdo con la relación de ítems requeridos, y de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211504	ANTICORROSIVO	GAL	1,00	$ 121.531,32	$ 121.531,32
2	11111701	ARENA DE RIO	M3	1,00	$ 89.150,00	$ 89.150,00
3	31211904	BROCHA 1"	UN	1,00	$ 5.100,00	$ 5.100,00
4	31211904	BROCHA 2"	UN	1,00	$ 9.133,33	$ 9.133,33
5	31211904	BROCHA 3""	UN	1,00	$ 19.366,67	$ 19.366,67
6	31211904	BROCHA 4"	UN	1,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
7	46171508	CANDADO #60	UN	1,00	$ 56.666,67	$ 56.666,67
8	27112006	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN	1,00	$ 149.666,67	$ 149.666,67
9	30111601	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
10	31201516	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN	1,00	$ 63.833,33	$ 63.833,33
11	31201508	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN	1,00	$ 4.766,67	$ 4.766,67
12	31152001	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN	1,00	$ 167.666,67	$ 167.666,67
13	30151805	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	1,00	$ 43.166,67	$ 43.166,67
14	30151805	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN	1,00	$ 59.666,67	$ 59.666,67
15	31211508	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X	UN	1,00	$ 593.333,33	$ 593.333,33

ACTA MODIFICATORIA N.° 01 Y ADICION N.° 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.° 115 DE 2026

		CUÑETE CUALQUIER COLOR				
16	31211504	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	1,00	$ 117.300,00	$ 117.300,00
17	31211504	LACA PARA MADERA	GAL	1,00	$ 99.000,00	$ 99.000,00
18	47131827	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN	1,00	$ 100.300,00	$ 100.300,00
19	40172808	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN	1,00	$ 9.100,00	$ 9.100,00
20	31201616	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN	1,00	$ 148.000,00	$ 148.000,00
21	31162801	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN	1,00	$ 53.666,67	$ 53.666,67
22	31211504	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN	1,00	$ 399.333,33	$ 399.333,33
23	31211504	PINTURA ESMALTE GALON	UN	1,00	$ 130.666,67	$ 130.666,67
24	31211504	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN	1,00	$ 315.166,67	$ 315.166,67
25	31211504	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN	1,00	$ 495.833,33	$ 495.833,33
26	12352310	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN	1,00	$ 51.333,33	$ 51.333,33
27	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN	1,00	$ 41.333,33	$ 41.333,33
28	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN	1,00	$ 68.666,67	$ 68.666,67
29	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN	1,00	$ 89.000,00	$ 89.000,00
30	31211604	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN	1,00	$ 45.083,33	$ 45.083,33
31	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M	1,00	$ 57.566,67	$ 57.566,67
32	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M	1,00	$ 63.833,33	$ 63.833,33
33	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 49.666,67	$ 49.666,67
34	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE	UN	1,00	$ 33.500,00	$ 33.500,00

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

		3/8 DE 6 METROS DE LARGA				
35	31211504	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL	1,00	$ 155.250,00	$ 155.250,00
36	31211504	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL	1,00	$ 84.800,00	$ 84.800,00
37	31152209	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG	1,00	$ 17.633,33	$ 17.633,33
38	31162800	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN	1,00	$ 174.333,33	$ 174.333,33
39	30181804	GRIFERIA SANITARIA	UN	1,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
40	30191617	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M	1,00	$ 4.766,67	$ 4.766,67
41	30265802	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M	1,00	$ 15.983,33	$ 15.983,33
42	30161500	RODILLO FELPA 9"	UN	1,00	$ 13.166,67	$ 13.166,67
43	40172808	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN	1,00	$ 12.200,00	$ 12.200,00
44	27112838	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN	1,00	$ 12.266,67	$ 12.266,67
45	27112838	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
46	39101600	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN	1,00	$ 44.450,00	$ 44.450,00
47	40141610	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN	1,00	$ 52.433,33	$ 52.433,33
48	30111900	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN	1,00	$ 140.633,33	$ 140.633,33
49	30191617	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN	1,00	$ 480.700,00	$ 480.700,00
50	39101600	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN	1,00	$ 1.211.666,67	$ 1.211.666,67
51	39101600	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.903.333,33	$ 1.903.333,33
52	46161500	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	1,00	$ 308.800,00	$ 308.800,00
53	31162800	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	1,00	$ 2.316,67	$ 2.316,67
54	31162800	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN	1,00	$ 188.966,67	$ 188.966,67
IN-01	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1,00	$ 50.500,00	$ 50.500,00
IN-02	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 53.667,00	$ 53.667,00

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

IN-03	39101600	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 181.000,00	$ 181.000,00
IN-04	39101600	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1,00	$ 93.633,00	$ 93.633,00
IN-05	39101600	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
IN-06	39101600	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 51.067,00	$ 51.067,00
IN-07	39101600	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.810.000,00	$ 1.810.000,00
IN-08	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 32.500,00	$ 32.500,00
IN-09	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 38.167,00	$ 38.167,00
IN-10	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 46.667,00	$ 46.667,00
IN-11	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 56.667,00	$ 56.667,00
IN-12	31162800	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
IN-13	31162800	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
IN-14	31162800	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1,00	$ 15.167,00	$ 15.167,00
IN-15	31162800	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1,00	$ 17.600,00	$ 17.600,00
IN-16	31162800	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 22.133,00	$ 22.133,00
IN-17	31162800	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 21.833,00	$ 21.833,00
IN-18	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1,00	$ 5.467,00	$ 5.467,00
IN-19	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1,00	$ 6.900,00	$ 6.900,00
IN-20	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1,00	$ 9.233,00	$ 9.233,00
IN-21	31162800	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1,00	$ 7.233,00	$ 7.233,00
IN-22	31162800	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1,00	$ 9.817,00	$ 9.817,00
IN-23	31162800	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1,00	$ 99.167,00	$ 99.167,00
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL						**$ 11.465.016,00**

CLAUSULA CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por la presente ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01 permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.
CLAUSULA QUINTA - RECONOCIMIENTO ECONOMICO O MAYOR VALOR: La presente ACTA

ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01
AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.º 115 DE 2026

MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01 genera reconocimiento económico o mayor valor al inicialmente pactado, teniendo el valor a adicionar, para lo cual la forma de pago continua vigente y sin modificar. **CLAUSULA SEXTA – PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION:** La presente **ACTA MODIFICATORIA N.º 01 Y ADICION N.º 01** se perfecciona con la suscripción de las partes a través de la Plataforma de Contratación SECOP II, para su legalización se realizará con la expedición del registro presupuestal que respalda la Adición N.º 01. En constancia y de conformidad con lo anteriormente expuesto se firma por las partes en el Municipio de San Martín – Meta a los tres (3) días del mes de agosto de 2026.

Jairo Abdul Rico Enciso	Yovana Martínez Mora	John German Ramírez Hernández
Secretaria de Obras Públicas	Secretaria de Contratación	Alcalde Municipal San Martín - Meta
VoBo	*Elaboró*	*Aprobó*

Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo
CPS N.º 001 de 2026
Reviso

San Martín de los Llanos Meta, 08 de julio de 2026

Oscar C.
RECIBIDO
08-07-2026

Señores:
PREFABRICADOS Y FLEJES DEL LLANO
CALLE 8 No. 5 – 64 FUNDADORES
SAN MARTIN, META
Ciudad,

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de elaborar el estudio de mercado y determinar los precios de referencia que servirán de soporte para la estructuración del proceso de contratación, se solicita remitir cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas.

ADVERTENCIA	**La presente solicitud tiene fines exclusivamente informativos y busca obtener precios de referencia para la elaboración del estudio de mercado. La remisión de la cotización no constituye una oferta vinculante, no genera obligación contractual para las partes ni implica invitación o compromiso de participación en el proceso de selección que pueda adelantar la entidad.**	
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo No. 1).	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de sesenta (60) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El término para la ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
	FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la demanda o necesidad del suministro bajo pedidos realizados por el supervisor delegado con previo aviso, dichos pagos parciales no podrán superar el 90% del valor del contrato y cada pago deberá presentar lo siguiente: • Certificación de cumplimiento a

		satisfacción por parte del supervisor • Acta de Recibo o ingreso a almacén • Acta de pago de parcial • Informe de supervisión • Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registro Fotográfico de cada ítem) • Entrada de Almacén • Factura o documento equivalente. • Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007), y demás documentos solicitados para el respectivo trámite de pago en la Oficina de Contratación y la Secretaría Administrativa y Financiera. Para el Último Pago o Final correspondiente al 10% que se realizará para la liquidación, adjuntando además los documentos solicitados en los pagos parciales, la suscripción del acta de liquidación en la que se declaren a paz y salvo por todo concepto. NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
VALOR OFRECIDO	Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO Y COMPRAVENTA. 2026 emitido por la dirección administrativa de tesorería.	

	DESCUENTOS	**PORCENTAJE**
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (se descuenta la totalidad del primer pago)	4%
	ESTAMPILLA PROCULTURA (se descuenta la totalidad del primer pago)	2%
	ESTAMPILLA FOMENTO TURÍSTICO	2%
	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2%
	ESTAMPILLA UNILLANOS	1%
	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES (igual o mayor al 10% de la menor cuantía)	1%
	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
	RETENCION EN LA FUENTE (solo si es declarante)	2.5%
	RETENCION EN LA FUENTE (solo si no declara)	3.5%
	RETEICA (depende del objeto del contrato del contrato) según tabla, acuerdo 020 de 2008	0.7%-0.8%
	RETEIVA (solo si está obligado)	15%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página o a los siguientes correos electrónicos: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co contactenos@sanmartin-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo No. 1. – especificaciones técnicas	

Sin otro particular,

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos – Meta

ANEXO: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN — CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	UNIDAD
1	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de incrustar, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, resortes y accesorios necesarios para su instalación.	UN
2	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de sobreponer, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, base, tornillos y accesorios de instalación.	UN
3	39101619	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	Panel LED de 48 W, dimensiones nominales de 60 × 60 cm o aproximadamente 595 × 595 mm, para instalación de incrustar, luz blanca fría de 6.500 K y tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V. Incluye driver y accesorios de instalación.	UN
4	39101619	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	Luminaria LED lineal tipo antipolvo o hermética, potencia de 100 W, longitud aproximada de 120 cm, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y protección mínima IP65. Incluye driver, soportes y elementos de fijación.	UN
5	39111503	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Bombillo LED de 30 W, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y base roscada tipo E27. Encendido inmediato y cuerpo resistente al calentamiento producido durante su operación.	UN
6	39111611	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Reflector LED de 30 W para uso exterior, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP65, cuerpo metálico resistente a la intemperie, difusor frontal y soporte graduable para fijación.	UN
7	39111611	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	Reflector LED de 400 W para uso exterior, temperatura de color de 6.500 K, flujo luminoso mínimo de 48.000 lm, protección IP66 y tensión compatible con redes de 110 a 220 V. Cuerpo metálico con disipación térmica, protector frontal y soporte graduable para instalación.	UN
8	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 15 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución donde será instalado.	UN
9	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 20 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
10	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 30 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
11	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 50 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
12	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Interruptor sencillo para incrustar, color blanco, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V, destinado al control de un circuito de iluminación. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa, tornillos y accesorios de instalación.	UN
13	39122200	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Interruptor doble para incrustar, color blanco, compuesto por dos mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN

14	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	Interruptor triple para incrustar, color blanco, compuesto por tres mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
15	39121406	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	Tomacorriente color blanco, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal mínima de 15 A a 125 V, para instalación de incrustar. Cuerpo termoplástico resistente, contactos metálicos y terminal de puesta a tierra. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
16	39121406	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Conector eléctrico hembra tipo toma aérea, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente al impacto y la manipulación, con contactos metálicos y sistema de sujeción del cable.	UN
17	39121402	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Clavija o enchufe eléctrico macho, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente, espigas metálicas y sistema interno de fijación y alivio de tensión para el cable.	UN
18	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	Conductor de cobre calibre 14 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
19	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	Conductor de cobre calibre 12 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
20	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	Conductor de cobre calibre 10 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
21	26121634	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 12 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
22	26121634	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 10 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
23	10171701	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	Herbicida sistémico, postemergente y no selectivo, tipo glifosato —Roundup o equivalente—, formulación líquida y concentración mínima equivalente a 360 g/L de ácido de glifosato. Presentación original de un litro, con registro ICA vigente, etiqueta en español, lote, fecha de vencimiento y sello de seguridad.	LITRO

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. ***Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.***

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

(****) Deberá expresar en número el porcentaje de AIU si aplica.

San Martín de los Llanos Meta, 08 de julio de 2026

Recibí
Julio/08/2026

Señores:
ANGULOS Y PERFILES CAMOA
MZ 22 # 6 ETAPA 1 BARRIO PEDRODAZA
SAN MARTIN, META
Ciudad,

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de elaborar el estudio de mercado y determinar los precios de referencia que servirán de soporte para la estructuración del proceso de contratación, se solicita remitir cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas.

ADVERTENCIA	**La presente solicitud tiene fines exclusivamente informativos y busca obtener precios de referencia para la elaboración del estudio de mercado. La remisión de la cotización no constituye una oferta vinculante, no genera obligación contractual para las partes ni implica invitación o compromiso de participación en el proceso de selección que pueda adelantar la entidad.**	
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo No. 1).	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de sesenta (60) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El término para la ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
	FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la demanda o necesidad del suministro bajo pedidos realizados por el supervisor delegado con previo aviso, dichos pagos parciales no podrán superar el 90% del valor del contrato y cada pago deberá presentar lo siguiente: • Certificación de cumplimiento a

		satisfacción por parte del supervisor • Acta de Recibo o ingreso a almacén • Acta de pago de parcial • Informe de supervisión • Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registro Fotográfico de cada ítem) • Entrada de Almacén • Factura o documento equivalente. • Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007), y demás documentos solicitados para el respectivo trámite de pago en la Oficina de Contratación y la Secretaría Administrativa y Financiera. Para el Último Pago o Final correspondiente al 10% que se realizará para la liquidación, adjuntando además los documentos solicitados en los pagos parciales, la suscripción del acta de liquidación en la que se declaren a paz y salvo por todo concepto. NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
VALOR OFRECIDO		Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO Y COMPRAVENTA. 2026 emitido por la dirección administrativa de tesorería.

	DESCUENTOS	**PORCENTAJE**
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (se descuenta la totalidad del primer pago)	4%
	ESTAMPILLA PROCULTURA (se descuenta la totalidad del primer pago)	2%
	ESTAMPILLA FOMENTO TURÍSTICO	2%
	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2%
	ESTAMPILLA UNILLANOS	1%
	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES (igual o mayor al 10% de la menor cuantía)	1%
	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
	RETENCION EN LA FUENTE (solo si es declarante)	2.5%
	RETENCION EN LA FUENTE (solo si no declara)	3.5%
	RETEICA (depende del objeto del contrato del contrato) según tabla, acuerdo 020 de 2008	0.7%-0.8%
	RETEIVA (solo si está obligado)	15%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página o a los siguientes correos electrónicos: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co contactenos@sanmartin-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo No. 1. – especificaciones técnicas	

Sin otro particular,

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos – Meta

ANEXO: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN — CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	UNIDAD
1	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de incrustar, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, resortes y accesorios necesarios para su instalación.	UN
2	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de sobreponer, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, base, tornillos y accesorios de instalación.	UN
3	39101619	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	Panel LED de 48 W, dimensiones nominales de 60 × 60 cm o aproximadamente 595 × 595 mm, para instalación de incrustar, luz blanca fría de 6.500 K y tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V. Incluye driver y accesorios de instalación.	UN
4	39101619	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	Luminaria LED lineal tipo antipolvo o hermética, potencia de 100 W, longitud aproximada de 120 cm, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y protección mínima IP65. Incluye driver, soportes y elementos de fijación.	UN
5	39111503	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Bombillo LED de 30 W, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y base roscada tipo E27. Encendido inmediato y cuerpo resistente al calentamiento producido durante su operación.	UN
6	39111611	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Reflector LED de 30 W para uso exterior, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP65, cuerpo metálico resistente a la intemperie, difusor frontal y soporte graduable para fijación.	UN
7	39111611	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	Reflector LED de 400 W para uso exterior, temperatura de color de 6.500 K, flujo luminoso mínimo de 48.000 lm, protección IP66 y tensión compatible con redes de 110 a 220 V. Cuerpo metálico con disipación térmica, protector frontal y soporte graduable para instalación.	UN
8	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 15 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución donde será instalado.	UN
9	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 20 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
10	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 30 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
11	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 50 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
12	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Interruptor sencillo para incrustar, color blanco, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V, destinado al control de un circuito de iluminación. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa, tornillos y accesorios de instalación.	UN
13	39122200	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Interruptor doble para incrustar, color blanco, compuesto por dos mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN

14	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	Interruptor triple para incrustar, color blanco, compuesto por tres mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
15	39121406	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	Tomacorriente color blanco, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal mínima de 15 A a 125 V, para instalación de incrustar. Cuerpo termoplástico resistente, contactos metálicos y terminal de puesta a tierra. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
16	39121406	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Conector eléctrico hembra tipo toma aérea, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente al impacto y la manipulación, con contactos metálicos y sistema de sujeción del cable.	UN
17	39121402	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Clavija o enchufe eléctrico macho, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente, espigas metálicas y sistema interno de fijación y alivio de tensión para el cable.	UN
18	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	Conductor de cobre calibre 14 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
19	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	Conductor de cobre calibre 12 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
20	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	Conductor de cobre calibre 10 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
21	26121634	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 12 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
22	26121634	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 10 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
23	10171701	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	Herbicida sistémico, postemergente y no selectivo, tipo glifosato —Roundup o equivalente—, formulación líquida y concentración mínima equivalente a 360 g/L de ácido de glifosato. Presentación original de un litro, con registro ICA vigente, etiqueta en español, lote, fecha de vencimiento y sello de seguridad.	LITRO

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. ***Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.***

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

(****) Deberá expresar en número el porcentaje de AIU si aplica.

San Martín de los Llanos Meta, 08 de julio de 2026

Recibido por
Henry Rodriguez

Señores:
FERREMETALICAS RODRIGUEZ
CARRERA 6 No. 10 – 48 CENTRO
SAN MARTIN, META
Ciudad,

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Con el propósito de elaborar el estudio de mercado y determinar los precios de referencia que servirán de soporte para la estructuración del proceso de contratación, se solicita remitir cotización de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas.

ADVERTENCIA	**La presente solicitud tiene fines exclusivamente informativos y busca obtener precios de referencia para la elaboración del estudio de mercado. La remisión de la cotización no constituye una oferta vinculante, no genera obligación contractual para las partes ni implica invitación o compromiso de participación en el proceso de selección que pueda adelantar la entidad.**	
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los aspectos técnicos son todos aquellos que por su esencial característica requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no puede obviarse y por lo tanto son de carácter obligatorio. (Ver anexo No. 1).	
VALIDEZ DE COTIZACION	La validez de la cotización a presentar tendrá una validez de sesenta (60) días calendario.	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO:**	El término para la ejecución del contrato será de **SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
	FORMA DE PAGO:	El MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la demanda o necesidad del suministro bajo pedidos realizados por el supervisor delegado con previo aviso, dichos pagos parciales no podrán superar el 90% del valor del contrato y cada pago deberá presentar lo siguiente: • Certificación de cumplimiento a

		satisfacción por parte del supervisor • Acta de Recibo o ingreso a almacén • Acta de pago de parcial • Informe de supervisión • Informe del contratista con sus respectivos soportes (Registro Fotográfico de cada ítem) • Entrada de Almacén • Factura o documento equivalente. • Pago de seguridad social integral, y parafiscales si a ello hubiere lugar (Ley 828 de 2003, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007), y demás documentos solicitados para el respectivo trámite de pago en la Oficina de Contratación y la Secretaría Administrativa y Financiera. Para el Último Pago o Final correspondiente al 10% que se realizará para la liquidación, adjuntando además los documentos solicitados en los pagos parciales, la suscripción del acta de liquidación en la que se declaren a paz y salvo por todo concepto. NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
VALOR OFRECIDO		Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tasas, contribuciones y constitución garantía única, transporte, operarios, etc. Se deberá tener en cuenta los descuentos aplicados por el municipio los cuales fueron tomados del documento denominado DESCUENTOS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO Y COMPRAVENTA. 2026 emitido por la dirección administrativa de tesorería.

	DESCUENTOS	**PORCENTAJE**
	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR (se descuenta la totalidad del primer pago)	4%
	ESTAMPILLA PROCULTURA (se descuenta la totalidad del primer pago)	2%
	ESTAMPILLA FOMENTO TURÍSTICO	2%
	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2%
	ESTAMPILLA UNILLANOS	1%
	ESTAMPILLA PRO-HOSPITALES (igual o mayor al 10% de la menor cuantía)	1%
	ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
	RETENCION EN LA FUENTE (solo si es declarante)	2.5%
	RETENCION EN LA FUENTE (solo si no declara)	3.5%
	RETEICA (depende del objeto del contrato del contrato) según tabla, acuerdo 020 de 2008	0.7%-0.8%
	RETEIVA (solo si está obligado)	15%
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIONES	Dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente solicitud de cotización, el interesado debe radicar la cotización a la dirección señalada en el pie de página o a los siguientes correos electrónicos: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co contactenos@sanmartin-meta.gov.co	
DOCUMENTOS QUE DEBERA ADJUNTAR	Se deberá adjuntar con la cotización la cual estará debidamente firmada por quien tiene la responsabilidad, la cámara de comercio (Certificado de Existencia y Representación Legal o matricula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, este último únicamente en el caso que aplique.	
DOCUMENTOS ADJUNTOS	Anexo No. 1. – especificaciones técnicas	

Sin otro particular,

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos – Meta

ANEXO: 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN — CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	UNIDAD
1	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de incrustar, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, resortes y accesorios necesarios para su instalación.	UN
2	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de sobreponer, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, base, tornillos y accesorios de instalación.	UN
3	39101619	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	Panel LED de 48 W, dimensiones nominales de 60 × 60 cm o aproximadamente 595 × 595 mm, para instalación de incrustar, luz blanca fría de 6.500 K y tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V. Incluye driver y accesorios de instalación.	UN
4	39101619	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	Luminaria LED lineal tipo antipolvo o hermética, potencia de 100 W, longitud aproximada de 120 cm, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y protección mínima IP65. Incluye driver, soportes y elementos de fijación.	UN
5	39111503	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Bombillo LED de 30 W, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y base roscada tipo E27. Encendido inmediato y cuerpo resistente al calentamiento producido durante su operación.	UN
6	39111611	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Reflector LED de 30 W para uso exterior, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP65, cuerpo metálico resistente a la intemperie, difusor frontal y soporte graduable para fijación.	UN
7	39111611	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	Reflector LED de 400 W para uso exterior, temperatura de color de 6.500 K, flujo luminoso mínimo de 48.000 lm, protección IP66 y tensión compatible con redes de 110 a 220 V. Cuerpo metálico con disipación térmica, protector frontal y soporte graduable para instalación.	UN
8	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 15 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución donde será instalado.	UN
9	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 20 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
10	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 30 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
11	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 50 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
12	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Interruptor sencillo para incrustar, color blanco, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V, destinado al control de un circuito de iluminación. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa, tornillos y accesorios de instalación.	UN
13	39122200	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Interruptor doble para incrustar, color blanco, compuesto por dos mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN

14	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	Interruptor triple para incrustar, color blanco, compuesto por tres mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
15	39121406	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	Tomacorriente color blanco, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal mínima de 15 A a 125 V, para instalación de incrustar. Cuerpo termoplástico resistente, contactos metálicos y terminal de puesta a tierra. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
16	39121406	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Conector eléctrico hembra tipo toma aérea, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente al impacto y la manipulación, con contactos metálicos y sistema de sujeción del cable.	UN
17	39121402	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Clavija o enchufe eléctrico macho, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente, espigas metálicas y sistema interno de fijación y alivio de tensión para el cable.	UN
18	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	Conductor de cobre calibre 14 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
19	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	Conductor de cobre calibre 12 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
20	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	Conductor de cobre calibre 10 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
21	26121634	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 12 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
22	26121634	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 10 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
23	10171701	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	Herbicida sistémico, postemergente y no selectivo, tipo glifosato —Roundup o equivalente—, formulación líquida y concentración mínima equivalente a 360 g/L de ácido de glifosato. Presentación original de un litro, con registro ICA vigente, etiqueta en español, lote, fecha de vencimiento y sello de seguridad.	LITRO

El proveedor que cotiza deberá:

(*) Tener en cuentas si los bienes y/o servicios están o no gravados con IVA y si lo están, a que tarifa está gravado cada ítem. ***Si no está gravado con IVA coloque no aplica-N/A-.***

(**) Los valores ofertados en el anexo propuesta económica deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA de todos los insumos y fases intermedias, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

(***) El Precio total ofertado, incluye IVA y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido.

(****) Deberá expresar en número el porcentaje de AIU si aplica.

ALCALDIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RECIBIDO: Sebastian V.
FECHA. 08/Julio/2026
HORA. 2:15 P.M

FERRETERÍA PREFABRICADOS Y FLEJES DEL LLANO

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
COTIZACION

fecha: 08-julio-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1	$ 49.500,00	$ 49.500,00
2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1	$ 55.000,00	$ 55.000,00
3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 185.000,00	$ 185.000,00
4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1	$ 97.000,00	$ 97.000,00
5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 44.000,00	$ 44.000,00
6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 49.800,00	$ 49.800,00
7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1	$ 1.780.000,00	$ 1.780.000,00
8	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 32.000,00	$ 32.000,00
9	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 38.500,00	$ 38.500,00
10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 45.000,00	$ 45.000,00
11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 57.000,00	$ 57.000,00
12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1	$ 8.500,00	$ 8.500,00
13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1	$ 13.000,00	$ 13.000,00
14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1	$ 14.500,00	$ 14.500,00
15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1	$ 17.200,00	$ 17.200,00
16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1	$ 22.900,00	$ 22.900,00
17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1	$ 23.000,00	$ 23.000,00
18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1	$ 5.800,00	$ 5.800,00
19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1	$ 6.800,00	$ 6.800,00
20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1	$ 9.500,00	$ 9.500,00
21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1	$ 7.200,00	$ 7.200,00
22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1	$ 9.500,00	$ 9.500,00
23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1	$ 101.000,00	$ 101.000,00
				VALOR TOTAL CON IVA	$ 2.671.700,00

NOTAS
DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS MCTE

VENDEDOR

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 02/07/2026 - 11:10:18
Recibo No. S002463401, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tr6C6HErd6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR ANDRES GUTIERREZ SANTAMARIA
Identificación : CC. - 1121881748
Nit : 1121881748-1
Domicilio: San Martin, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 197064
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 N. 5 - 64 FUNDADORES
Barrio : FUNDADORES
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : oscargutierrez312@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102786445
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 N. 5 - 64 FUNDADORES
Barrio : FUNDADORES
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : oscargutierrez312@gmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2395
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de materiales para construcción y artículos de ferretería, transporte de carga por carretera.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $500.000,00
Activo no corriente: $500.000,00
Activo total: $1.000.000,00
Pasivo corriente: $500.000,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $500.000,00
Patrimonio neto: $500.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $750.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PREFABRICADOS Y FLEJES DEL LLANO
Matrícula No.: 197065
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2010
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 8 5 64
Barrio : FUNDADORES
Municipio: San Martín, Meta
** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 165 del 11 de marzo de 2025 del Juzgado Setenta Y Cinco Civil Municipal Transformado Transitoriam de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2025, con el No. 13360 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA

Fecha expedición: 02/07/2026 - 11:10:18
Recibo No. S002463401, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tr6C6HErd6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $750.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2395.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FERREMETALICAS RODRIGUEZ

Materiales de construcción, ferretería y soluciones

CARRERA 6 No. 10 - 48 CENTRO | SAN MARTÍN, META

COTIZACIÓN

FECHA: 08-07-2026

CLIENTE	**OBRAS PÚBLICAS - ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, META**	**NIT**	**892.099.548-6**
DIRECCIÓN	**CRA. 5 # 4-75 FUNDADORES**	**CIUDAD**	**SAN MARTÍN, META**

#	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1	$ 52.000,00	$ 52.000,00
2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1	$ 54.000,00	$ 54.000,00
3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 180.000,00	$ 180.000,00
4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1	$ 90.000,00	$ 90.000,00
5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 46.000,00	$ 46.000,00
6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 51.000,00	$ 51.000,00
7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1	$ 1.850.000,00	$ 1.850.000,00
8	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 31.500,00	$ 31.500,00
9	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 38.000,00	$ 38.000,00
10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 48.000,00	$ 48.000,00
11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 58.000,00	$ 58.000,00
12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1	$ 8.200,00	$ 8.200,00
13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1	$ 12.500,00	$ 12.500,00
14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1	$ 16.000,00	$ 16.000,00
15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1	$ 17.600,00	$ 17.600,00
16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1	$ 22.500,00	$ 22.500,00
17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1	$ 22.500,00	$ 22.500,00
18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1	$ 5.500,00	$ 5.500,00
19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1	$ 9.000,00	$ 9.000,00
21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1	$ 7.000,00	$ 7.000,00
22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1	$ 9.950,00	$ 9.950,00
23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1	$ 99.500,00	$ 99.500,00

CONDICIONES COMERCIALES

Precios con IVA incluido. Cotización válida por sesenta (60) días calendario. Entrega según disponibilidad y requerimiento de la entidad.

SUBTOTAL **$ 2.735.750,00**

VALOR TOTAL IVA INCLUIDO **$ 2.735.750,00**

ALCALDIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RECIBIDO Sebastian V.
FECHA 08/Julio/2026
HORA 4:15 pm

Firma autorizada / Representante

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:19:57
Recibo No. H000077966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTnMTV7FQz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JENRY RODRIGUEZ AREBALO
Identificación : CC. - 17353869
Nit : 17353869-1
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 42248
Fecha de matrícula: 02 de marzo de 1995
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA. 6 NO. 10-48
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : hcvconta@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6487687
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA. 6 NO. 10-48
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : hcvconta@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $5.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $5.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $5.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $5.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $114.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $75.210.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $38.790.000,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FERREMETALICAS RODRIGUEZ
Matrícula No.: 42296
Fecha de Matrícula: 02 de marzo de 1995
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA. 6 NO. 10-48/50
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio: San Martín, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 10:19:57
Recibo No. H000077966, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UTnMTV7FQz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $114.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ANGULOS Y PERFILES CAMOA

Soluciones en acero para la construcción y la industria

COTIZACION

Fecha de cotizacion: 09 de julio de 2026

Dirigido a: MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dependencia: Secretaria de Obras Publicas

Proveedor: ANGULOS Y PERFILES CAMOA

Direccion: MZ 22 # 6 ETAPA 1 BARRIO PEDRODAZA

Ciudad: SAN MARTIN, META

Nota breve: Precios en pesos colombianos. IVA incluido.

ALCALDIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RECIBIDO: Sebastian V.
FECHA: 09/Julio/2026
HORA: 10:15 A.M

ITEM	DETALLE	CANT.	VLR UNIT.	VLR TOTAL
1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	1,00	$ 50.000,00	$ 50.000,00
2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	1,00	$ 52.000,00	$ 52.000,00
3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	1,00	$ 178.000,00	$ 178.000,00
4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	1,00	$ 93.900,00	$ 93.900,00
5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	1,00	$ 52.400,00	$ 52.400,00
7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48.000 LM IP66	1,00	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
8	BREAKER TERMOMAGNETICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	1,00	$ 34.000,00	$ 34.000,00
9	BREAKER TERMOMAGNETICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	1,00	$ 38.000,00	$ 38.000,00
10	BREAKER TERMOMAGNETICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	1,00	$ 47.000,00	$ 47.000,00
11	BREAKER TERMOMAGNETICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	1,00	$ 55.000,00	$ 55.000,00
12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	1,00	$ 7.900,00	$ 7.900,00
13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	1,00	$ 12.000,00	$ 12.000,00
14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	1,00	$ 15.000,00	$ 15.000,00
15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	1,00	$ 18.000,00	$ 18.000,00
16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	1,00	$ 21.000,00	$ 21.000,00
17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	1,00	$ 20.000,00	$ 20.000,00
18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	1,00	$ 5.100,00	$ 5.100,00
19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	1,00	$ 6.900,00	$ 6.900,00
20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	1,00	$ 9.200,00	$ 9.200,00
21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	1,00	$ 7.500,00	$ 7.500,00
22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	1,00	$ 10.000,00	$ 10.000,00
23	HERBICIDA SISTEMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	1,00	$ 97.000,00	$ 97.000,00

VALOR TOTAL ($) IVA INCLUIDO **$ 2.674.900,00**

Agradecemos la oportunidad de presentar esta cotizacion.

ANGULOS Y PERFILES CAMOA
Proveedor

Firma Autorizada
Representante Legal

San Martin, Meta - Colombia
Cotizacion valida por 60 dias

19

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 10:56:39
Recibo No. S002465008, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y92T8KjQxC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MAURICIO AGUSTO ANGULO RODRIGUEZ
Identificación : CC. - 17357568
Nit : 17357568-6
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 425540
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 22 CA 6 ET 1
Barrio : PEDRO DAZA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : mauricio.angulo.34@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3229723988
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 22 CA 6 ET 1
Barrio : PEDRO DAZA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : mauricio.angulo.34@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4752
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por mayor y al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $8.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $8.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $8.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $8.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $64.876.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $56.413.000,00
Gastos operacionales: $3.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $5.263.000,00
Resultado del periodo: $5.263.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ANGULOS Y PERFILES CAMOA
Matrícula No.: 425541
Fecha de Matrícula: 16 de septiembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 5 N°1 E 24
Barrio : CAMOA
Municipio: San Martín, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 10:56:39
Recibo No. S002465008, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y92T8KjQxC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $64.876.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

San Martín de los Llanos, 09 de julio de 2026

Recibido 09/07/2026
Victor A.

Señor:
VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO
C.C 17.355.432 de San Martín de los Llanos -Meta
E.S.M

REFERENCIA: CONTRATO DE SUMINISTRO 115-2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".

Asunto: Solicitud de confirmación de disponibilidad de materiales y capacidad de suministro.

Cordial saludo,

En el marco de la ejecución del contrato de la referencia, y con ocasión de las necesidades que recientemente ha identificado la Administración Municipal para garantizar la continuidad en el mantenimiento, adecuación e intervención de la infraestructura a cargo del Municipio, nos permitimos solicitar se sirva informar lo siguiente:

1. Disponibilidad y aceptación de suministro de nuevos bienes

Agradecemos confirmar si cuenta con la disponibilidad y capacidad de suministro de los bienes relacionados a continuación, requeridos para atender necesidades surgidas durante la ejecución del contrato y que no fueron contempladas inicialmente dentro de las especificaciones técnicas. Lo anterior, con el propósito de evaluar la viabilidad de su incorporación mediante la modificación contractual correspondiente.

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN — CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	UNIDAD
1	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de incrustar, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, resortes y accesorios necesarios para su instalación.	UN
2	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de sobreponer, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, base, tornillos y accesorios de instalación.	UN
3	39101619	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	Panel LED de 48 W, dimensiones nominales de 60 × 60 cm o aproximadamente 595 × 595 mm, para instalación de incrustar, luz blanca fría de 6.500 K y tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V. Incluye driver y accesorios de instalación.	UN
4	39101619	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	Luminaria LED lineal tipo antipolvo o hermética, potencia de 100 W, longitud aproximada de 120 cm, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y protección mínima IP65. Incluye driver, soportes y elementos de fijación.	UN

5	39111503	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Bombillo LED de 30 W, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y base roscada tipo E27. Encendido inmediato y cuerpo resistente al calentamiento producido durante su operación.	UN
6	39111611	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Reflector LED de 30 W para uso exterior, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP65, cuerpo metálico resistente a la intemperie, difusor frontal y soporte graduable para fijación.	UN
7	39111611	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	Reflector LED de 400 W para uso exterior, temperatura de color de 6.500 K, flujo luminoso mínimo de 48.000 lm, protección IP66 y tensión compatible con redes de 110 a 220 V. Cuerpo metálico con disipación térmica, protector frontal y soporte graduable para instalación.	UN
8	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 15 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución donde será instalado.	UN
9	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 20 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
10	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 30 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
11	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 50 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
12	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Interruptor sencillo para incrustar, color blanco, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V, destinado al control de un circuito de iluminación. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa, tornillos y accesorios de instalación.	UN
13	39122200	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Interruptor doble para incrustar, color blanco, compuesto por dos mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
14	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	Interruptor triple para incrustar, color blanco, compuesto por tres mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
15	39121406	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	Tomacorriente color blanco, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal mínima de 15 A a 125 V, para instalación de incrustar. Cuerpo termoplástico resistente, contactos metálicos y terminal de puesta a tierra. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
16	39121406	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Conector eléctrico hembra tipo toma aérea, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente al impacto y la manipulación, con contactos metálicos y sistema de sujeción del cable.	UN
17	39121402	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Clavija o enchufe eléctrico macho, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente, espigas metálicas y sistema interno de fijación y alivio de tensión para el cable.	UN
18	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	Conductor de cobre calibre 14 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M

19	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	Conductor de cobre calibre 12 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
20	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	Conductor de cobre calibre 10 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
21	26121634	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 12 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
22	26121634	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 10 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
23	10171701	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	Herbicida sistémico, postemergente y no selectivo, tipo glifosato —Roundup o equivalente—, formulación líquida y concentración mínima equivalente a 360 g/L de ácido de glifosato. Presentación original de un litro, con registro ICA vigente, etiqueta en español, lote, fecha de vencimiento y sello de seguridad.	LITRO

Con el propósito de soportar técnica y económicamente la eventual modificación del contrato, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado para determinar los precios unitarios de referencia de los materiales y/o elementos cuya incorporación se propone. En consecuencia, el estudio arrojó los siguientes valores unitarios de referencia, los cuales se ponen en conocimiento del contratista para que manifieste su disponibilidad de suministro y su aceptación de suministrar los bienes conforme a dichos valores.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO			
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	Valor promedio
IN-1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1	$ 52.000,00	$ 49.500,00	$ 50.000,00	**$ 50.500,00**
IN-2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1	$ 54.000,00	$ 55.000,00	$ 52.000,00	**$ 53.667,00**
IN-3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 180.000,00	$ 185.000,00	$ 178.000,00	**$ 181.000,00**
IN-4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1	$ 90.000,00	$ 97.000,00	$ 93.900,00	**$ 93.633,00**
IN-5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 46.000,00	$ 44.000,00	$ 45.000,00	**$ 45.000,00**

IN-6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 51.000,00	$ 49.800,00	$ 52.400,00	**$ 51.067,00**
IN-7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1	$ 1.850.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.800.000,00	**$ 1.810.000,00**
IN-8	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 31.500,00	$ 32.000,00	$ 34.000,00	**$ 32.500,00**
IN-9	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 38.000,00	$ 38.500,00	$ 38.000,00	**$ 38.167,00**
IN-10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 48.000,00	$ 45.000,00	$ 47.000,00	**$ 46.667,00**
IN-11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 58.000,00	$ 57.000,00	$ 55.000,00	**$ 56.667,00**
IN-12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1	$ 8.200,00	$ 8.500,00	$ 7.900,00	**$ 8.200,00**
IN-13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1	$ 12.500,00	$ 13.000,00	$ 12.000,00	**$ 12.500,00**
IN-14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1	$ 16.000,00	$ 14.500,00	$ 15.000,00	**$ 15.167,00**
IN-15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1	$ 17.600,00	$ 17.200,00	$ 18.000,00	**$ 17.600,00**
IN-16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1	$ 22.500,00	$ 22.900,00	$ 21.000,00	**$ 22.133,00**
IN-17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1	$ 22.500,00	$ 23.000,00	$ 20.000,00	**$ 21.833,00**
IN-18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1	$ 5.500,00	$ 5.800,00	$ 5.100,00	**$ 5.467,00**
IN-19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.900,00	**$ 6.900,00**
IN-20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1	$ 9.000,00	$ 9.500,00	$ 9.200,00	**$ 9.233,00**
IN-21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1	$ 7.000,00	$ 7.200,00	$ 7.500,00	**$ 7.233,00**

IN-22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1	$ 9.950,00	$ 9.500,00	$ 10.000,00	**$ 9.817,00**
IN-23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1	$ 99.500,00	$ 101.000,00	$ 97.000,00	**$ 99.167,00**

2. Capacidad de suministro del ítem 52 – Reductor en plástico de alto impacto.

52	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M

Así mismo, solicitamos confirmar si cuenta con la capacidad técnica, logística y de abastecimiento para atender los requerimientos adicionales que la Entidad prevé respecto del **Ítem 52 – Reductor en plástico de alto impacto**, por un valor aproximado de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000 M/CTE.), teniendo en cuenta que, como consecuencia de las necesidades recientemente identificadas por el Municipio, el valor inicialmente destinado para este elemento dentro de la ejecución contractual resulta insuficiente para atender la demanda proyectada. Lo anterior, con el fin de evaluar la viabilidad de adelantar las actuaciones administrativas y contractuales que resulten procedentes para garantizar la continuidad y el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, agradecemos manifestar por escrito si cuenta con la disponibilidad y capacidad para suministrar los bienes anteriormente relacionados, así como si acepta suministrarlos conforme a los precios unitarios de referencia determinados por la Entidad mediante el correspondiente estudio de mercado, los cuales servirán de base para la eventual modificación contractual, en caso de resultar procedente.

Cordialmente,

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Despacho - Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Elaboró: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F

FERRETERÍA
FERREMURILLO
NIT: 17.355.432-4

San Martín de los Llanos, 10 de julio de 2026

ALCALDIA SAN MARTIN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
RECIBIDO Sebastian V.
FECHA. 10/Julio/2026
HORA. 8:30 a.m

Ingeniero
JAIRO ABDUL RICO ENCISO
SUPERVISOR
Secretaría de Obras Públicas
ALCALDÍA DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META

REF.: CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 115 - 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META

Asunto: Respuesta a solicitud de confirmación de disponibilidad de bienes y capacidad de suministro.

Cordial saludo.

En atención al oficio mediante el cual se solicita confirmar la disponibilidad y capacidad de suministro de nuevos bienes, así como la capacidad de atención de requerimientos adicionales respecto del Ítem 52 del Contrato de Suministro No. 115-2026, me permito manifestar lo siguiente:

1. Disponibilidad de nuevos bienes
Me permito informar que cuento con la capacidad técnica, operativa, logística y de abastecimiento para suministrar los bienes relacionados en su comunicación, en caso de que la Entidad adelante la correspondiente modificación contractual.

Así mismo, manifiesto que conozco los precios unitarios de referencia determinados por la Entidad mediante el correspondiente estudio de mercado y acepto suministrar los bienes relacionados conforme a dichos precios unitarios, en el evento en que sean incorporados al contrato mediante la modificación contractual que resulte procedente.

2. Capacidad de suministro del Ítem 52 – Reductor en plástico de alto impacto

De igual manera, manifiesto que cuento con la capacidad técnica, operativa, logística y de abastecimiento necesaria para atender los requerimientos adicionales que la Entidad prevé respecto del Ítem 52 – Reductor en plástico de alto impacto – Tres módulos 0,34 x 0,35 x 0,05 m. Por el valor aproximado indicado en su comunicación, en caso de que la Administración Municipal adelante las actuaciones administrativas y contractuales correspondientes.

En consecuencia, manifiesto mi disposición para continuar ejecutando el contrato en las condiciones anteriormente descritas y para atender los requerimientos objeto de la eventual modificación contractual, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Entidad y las condiciones que se lleguen a pactar.

Sin otro particular,

Atentamente,

VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO
C.C 17.355.432 de San Martín - Meta

ACTA DE COMPARACIÓN Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS ITEMS NUEVOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Despacho-Obras Públicas

CONTRATO N°	115-2026	**PROYECTO N°**	SASIE-002-2026
FECHA DE INICIÓ:	01 DE JUNIO DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
OBJETO CONTRATO:	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".		
CONTRATISTA :	VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO C.C No. 17,355,432 de San Martín - Meta Con Establecimiento de Comercio FERRETERIA MURILLO S/MARTIN		
SUPERVISOR:	ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS SUPERVISOR DELEGADO		

COMPARACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS PRODUCTO DE COTIZACIONES
ITEMS NUEVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO			
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	Valor Pactado/Determinado
IN-1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1	$ 52.000,00	$ 49.500,00	$ 50.000,00	**$ 50.500,00**
IN-2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1	$ 54.000,00	$ 55.000,00	$ 52.000,00	**$ 53.667,00**
IN-3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 180.000,00	$ 185.000,00	$ 178.000,00	**$ 181.000,00**
IN-4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1	$ 90.000,00	$ 97.000,00	$ 93.900,00	**$ 93.633,00**
IN-5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1	$ 46.000,00	$ 44.000,00	$ 45.000,00	**$ 45.000,00**
IN-6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANC/	UN	1	$ 51.000,00	$ 49.800,00	$ 52.400,00	**$ 51.067,00**
IN-7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IF	UN	1	$ 1.850.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.800.000,00	**$ 1.810.000,00**
IN-8	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 31.500,00	$ 32.000,00	$ 34.000,00	**$ 32.500,00**
IN-9	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 38.000,00	$ 38.500,00	$ 38.000,00	**$ 38.167,00**
IN-10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 48.000,00	$ 45.000,00	$ 47.000,00	**$ 46.667,00**
IN-11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1	$ 58.000,00	$ 57.000,00	$ 55.000,00	**$ 56.667,00**
IN-12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1	$ 8.200,00	$ 8.500,00	$ 7.900,00	**$ 8.200,00**
IN-13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1	$ 12.500,00	$ 13.000,00	$ 12.000,00	**$ 12.500,00**
IN-14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1	$ 16.000,00	$ 14.500,00	$ 15.000,00	**$ 15.167,00**
IN-15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A T	UN	1	$ 17.600,00	$ 17.200,00	$ 18.000,00	**$ 17.600,00**
IN-16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA D	UN	1	$ 22.500,00	$ 22.900,00	$ 21.000,00	**$ 22.133,00**
IN-17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIER	UN	1	$ 22.500,00	$ 23.000,00	$ 20.000,00	**$ 21.833,00**
IN-18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1	$ 5.500,00	$ 5.800,00	$ 5.100,00	**$ 5.467,00**
IN-19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1	$ 7.000,00	$ 6.800,00	$ 6.900,00	**$ 6.900,00**
IN-20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1	$ 9.000,00	$ 9.500,00	$ 9.200,00	**$ 9.233,00**
IN-21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1	$ 7.000,00	$ 7.200,00	$ 7.500,00	**$ 7.233,00**
IN-22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1	$ 9.950,00	$ 9.500,00	$ 10.000,00	**$ 9.817,00**
IN-23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1	$ 99.500,00	$ 101.000,00	$ 97.000,00	**$ 99.167,00**

NOTA
Mediante la presente acta, suscrita el 10 de julio de 2026, el señor VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO, en calidad de contratista, y el ingeniero JAIRO ABDUL RICO ENCISO, en calidad de supervisor del contrato, realizan la comparación, evaluación y aprobación de los precios unitarios correspondientes a los nuevos bienes requeridos para la ejecución contractual.

Los valores aprobados para cada ítem fueron determinados con base en los resultados del estudio de mercado efectuado y en las cotizaciones obtenidas para tal fin. Asimismo, las partes acuerdan que, para facilitar el registro, control y ejecución del contrato, los precios unitarios establecidos serán redondeados al peso entero más cercano, sin que dicho ajuste altere sustancialmente el resultado del análisis económico realizado.

ACTA DE COMPARACIÓN Y APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS
ITEMS NUEVOS

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ALCALDIA MUNICIPAL
Secretaria de Despacho-Obras Públicas

CONTRATO N°	115-2026	PROYECTO N°	SASIE-002-2026

APROBACIÓN DE PRECIOS DE ITEMS NUEVOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
IN-1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	$ 50.500,00
IN-2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	$ 53.667,00
IN-3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	$ 181.000,00
IN-4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	$ 93.633,00
IN-5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	$ 45.000,00
IN-6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	$ 51.067,00
IN-7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	$ 1.810.000,00
IN-8	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	$ 32.500,00
IN-9	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	$ 38.167,00
IN-10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	$ 46.667,00
IN-11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	$ 56.667,00
IN-12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	$ 8.200,00
IN-13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	$ 12.500,00
IN-14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	$ 15.167,00
IN-15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	$ 17.600,00
IN-16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	$ 22.133,00
IN-17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	$ 21.833,00
IN-18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	$ 5.467,00
IN-19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	$ 6.900,00
IN-20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	$ 9.233,00
IN-21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	$ 7.233,00
IN-22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	$ 9.817,00
IN-23	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	$ 99.167,00

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 10 de julio de 2026

Firma
Nombre: VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO
CONTRATISTA

Firma
Nombre: JAIRO ABDUL RICO ENCISO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
SUPERVISOR

Firma J. Sebastian Vesga F.
Nombre: JUAN SEBASTIAN VESGA FIERRO
PROFESIONAL DE APOYO C.P.S

Carrera 5 No. 4-75 Barrio Fundadores
E-mail: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 3115922670

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	SP-BP-PR1-F13
FORMATO CERTIFICACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL	VERSION No.	5
	APROBACION	22/01/2020

BPC-173.37.02/2026-0213

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META"** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y en la Plataforma Integrada de Inversión Publica PIIP bajo código BPIN No **2024506890152**, y así mismo se encuentra inscrito en el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS 2024-2027** de la siguiente manera:

EJE ESTRATEGICO	DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA		
EJE SECTORIAL	INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE		
Dimensión Programática	PLAN MUNICIPAL DE VÍAS	**SECTOR PND**	(24) TRANSPORTE
PROGRAMA.	(2409) SEGURIDAD DE TRANSPORTE		
SUBPROGRAMA	(0600) INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		

Se encuentra actualizado para la vigencia 2026 desde el 14 de Enero de 2026, cuenta con presupuesto y viabilidad técnica favorable emitida por el Banco de Programas y Proyectos, y tiene como responsable a la **SECRETARIA OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.**

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a la META DE PRODUCTO: **(149) INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PARA LA SEGURIDAD VIAL,** tal como se especifica en la siguiente tabla:

COD META	COD PRODUCTO	COD FUENTE	COMPONENTE	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
149	2409013	1.2.1.0.00	Evitar accidentes viales a través de obras de señalización. Incluye instalación de reductores de velocidad, señalización y demarcación.	$ 30,000,000.00
TOTAL				**$ 30,000,000.00**

OBJETO	MODIFICATORIA N° 01 Y ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 115 DE 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"	**PLAZO DE EJECUCIÓN** MISMO TIEMPO CONTRATADO INICIALMENTE SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO

La anterior certificación, se expide para trámite precontractual en el municipio de San Martín de los Llanos a los 14 días del mes de Julio de 2026.

ING. MARIA CAMILA AMADO REY
DIRECTORA TECNICA DE PLANEACION MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTIN - META

	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACEN	CODIGO	DOA-ABS-PR1-F1
	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION No.	3
	Formato Certificado	APROBACION	09/01/2019

XCZ N° CPC:	134
FECHA:	14 DE JULIO DE 2026

CERTIFICADO DEL PLAN DE COMPRAS

El suscrito **DIRECTOR OPERATIVO**, en calidad de Administrador de Plan de Compras, certifica que el producto o servicio a adquirir cuya línea es la **151** y el objeto es **MODIFICATORIA No. 01 Y ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERIA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACION E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META".** se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones.

PROYECTO INVERSION	Mejoramiento De Dispositivos De Regulación De Tráfico E Implementación De Dispositivos Y Elementos Para La Seguridad Vial Y Construcción De Obras De Contención Que Eviten El Deterioro De La Infraestructura De Transporte En El Municipio De San Martín, Meta
DIMENSION	Plan Municipal de Vías
EJE ESTRATEGICO	Desarrollo Urbano e Infraestructuras
PROGRAMA	(2409) – Seguridad de Transporte
INDICADOR DE BIENESTAR	N/A
METAS DE PRODUCTO	149) Infraestructura De Transporte Para La Seguridad Vial
LINEA BASE	N/A

RUBRO	DENOMINACIÒN	FUENTE	VALOR
2.3.ADMC.1.2409.0600.013-2024506890152	**Mejoramiento De Dispositivos De Regulación De Tráfico E Implementación De Dispositivos Y Elementos Para La Seguridad Vial Y Construcción De Obras De Contención Que Eviten El Deterioro De La Infraestructura De Transporte En El Municipio De San Martín, Meta / Ingresos Corrientes De Libre Destinacion**	**1.2.1.0.00**	**$30.000.000,00**

CLASIFICACION UNSPSC	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
31211504	1	Pinturas de revestimiento	$30.000.000,00
11111701	1	Arena de sílice	
31211904	1	Brochas	
46171508	1	Candados de números	
27112006	1	Guadañas	
31152209	1	Alambre de hierro	
31201516	1	Cinta reflectiva	
31201508	1	Cinta de grafito	
31152001	1	Alambre de navaja	
30151805	1	Estucado	
31211508	1	Pinturas acrílicas	
47131827	1	Limpadores o removedores de manchas	
40172808	1	Codos para tubos de plástico pvc	
31201616	1	Adhesivos líquidos	
31162801	1	Chapas o pomos	
12352310	1	Siliconas	
30151500	1	Material para tejados y techos	
31211604	1	Diluyentes para pinturas	
40171500	1	Tubos y tuberías comerciales	

	DIRECCIÓN OPERATIVA DE ALMACEN	CODIGO	DOA-ABS-PR1-F1
	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	VERSION No.	3
	Formato Certificado	APROBACION	09/01/2019

30102403	1	Varillas de hierro	
30111601	1	Cemento	
31162800	1	Ferretería en general	
30181804	1	Grifo	
30191617	1	Cerramiento de seguridad de la construcción	
30265802	1	Lámina de plástico	
30161500	1	Materiales para acabados de paredes	
27112838	1	Disco de corte	
39101600	1	Lámparas y bombillas	
40141610	1	Válvulas de flotación	
30111900	1	Elementos para reforzar concreto	
46161500	1	Control de tráfico	
		Tiempo de Ejecución: **SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO**	
		Supervisión: **JAIRO ABDUL RICO ENCISO** Secretaria de Obras Publicas	
		TOTAL	**$30.000.000,00**

JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO
DIRECTOR OPERATIVO DE ALMACEN

Proyecto y Elaboro
Juan Carlos Flórez Polanco
Director Operativo de Almacén

San Martín de los Llanos (Meta), 14 de julio de 2026

INFORME TÉCNICO

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NÚMERO CONTRATO:	115 DE 2026
CLASE DE INFORME	INFORME TÉCNICO
INFORME NUMERO	1
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
NOMBRE Y NIT CONTRATISTA:	VICTOR ALONSO OCAMPO MURILLO C.C No. 17.355.432 DE SAN MARTIN Con establecimiento de comercio FERRETERIA MURILLO S/MARTIN
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR RECURSO
FECHA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
PRORROGA	N/A
ADICION	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

- **REGISTRO PRESUPUESTAL.**

Los registros presupuestales que amparan las actividades ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

N°	FECHA	CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	AUX. GRAL	VALOR
2026000489	27/05/26	2.3.ADMC.1.4599.1000.011-202500000037922 PROYECTO: MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.02.006 COMERCIO Y DISTRIBUCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y	$100.000.000,00

		FISICA DE LOS BIENES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN. META		BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE ANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
		2.3.ADMC.1.2409.0600.013-24506890152 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE DISPOSITIVOS DE REGULACION DE TRAFICO E IMPLEMENTACION DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCION QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	$20.000.000,00

- **RELACION DE POLIZAS DEL CONTRATO**

➢ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN CONTRATO***

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	No. POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	27/05/2026	31/03/2027	$24.000.000,00	30-46-101021426 ANEXO 0	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	27/05/2026	30/11/2027	$24.000.000,00		

➢ ***POLIZA DE CUMPLIMIENTO – SEGÚN ACTA DE INICIO.***

AMPARO	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	No. POLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	01/06/2026	05/04/2027	$24.000.000,00	30-46-101021426	SEGUROS DEL ESTADO S.A

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20	01/06/2026	05/12/2027	$24.000.000,00	ANEXO 1 Y 2	

OBJETIVO DE LA SUPERVISIÓN: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que se me designó como SUPERVISOR del contrato de suministro **N°.115** de **2026**, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 13 de julio de 2026.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Administración Municipal de conformidad a las cantidades, especificaciones de cada elemento y en el plazo establecido.

Garantizó la entrega de los bienes, elementos, herramientas o insumos requeridos por la Administración Municipal, de conformidad con las cantidades, especificaciones de cada elemento y dentro del plazo establecido.

2. Garantizar el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de esta contratación y, por consiguiente, que tiene derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.

Garantizó el pleno dominio y/o propiedad sobre los bienes objeto de la contratación y, por consiguiente, que tenía derecho a enajenarlos a la Administración Municipal.

3. Garantizar que los bienes se encuentren libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y en el caso de productos importados, garantizar que fueron ingresados al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato.

Garantizó que los bienes se encontraban libres de gravámenes, pignoraciones o secuestros y, en el caso de productos importados, que fueron ingresados al país cumpliendo todas las normas legales aplicables.

4. Entregar los bienes objeto del contrato completamente nuevos no remanufacturados, los cuales deben cumplir con las especificaciones ofrecidas y contratadas para la prestación eficiente del suministro requerido.

Entregó los bienes objeto del contrato completamente nuevos, no remanufacturados, los cuales cumplieron con las especificaciones ofrecidas y contratadas para la prestación eficiente del suministro requerido.

5. Entregar junto a los bienes, elementos, herramientas o insumos, en el caso a aplicar la garantía del fabricante sobre los mismos.

Entregó, junto con los bienes, elementos, herramientas o insumos, cuando aplicó, la garantía del fabricante correspondiente.

6. El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real y material al municipio en el lugar que indique el supervisor para que se haga el respectivo ingreso al Almacén Municipal.

Asumió el riesgo de pérdida y conservé la propiedad de la mercancía hasta que se efectuó la entrega real y material al Municipio, en el lugar indicado por el supervisor, para su respectivo ingreso al Almacén Municipal.

7. Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes, elementos, herramientas o insumos en el municipio de San Martin de los Llanos.

Asumió los costos de transporte necesarios para la entrega de los bienes, elementos, herramientas o insumos en el municipio de San Martín de los Llanos.

8. Disponer de los vehículos y el personal necesario e idóneo para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, será el responsable de su entrega oportuna en el lugar y fecha coordinada con el supervisor.

Dispuso de los vehículos y del personal necesario e idóneo para el empaque, embalaje, transporte, cargue y descargue de los bienes; en consecuencia, fui responsable de su entrega oportuna en el lugar y fecha coordinados con el supervisor.

9. Restituir a su costa, los Bienes, elementos, herramientas o insumos, cuando a juicio del supervisor no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos de fabricación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud que formule en tal sentido la entidad, sin que por ello se pierda el amparo establecido en la garantía de calidad.

No fue necesario restituir, los bienes, elementos, herramientas o insumos suministrados, ya que cumplieron con las especificaciones requeridas.

10. Garantizar la disponibilidad y calidad de los bienes, elementos, herramientas o insumos suministrar, así mismo el cambio, en caso de presentar alguna anomalía en los mismos.

Garantizó la disponibilidad y calidad de los bienes, elementos, herramientas o insumos suministrados, así como el cambio de los mismos en caso de que presentaran alguna anomalía.

11. Garantizar los derechos que, a favor del Municipio, como consumidor, registra esta misma norma, a saber:
a. Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.
b. Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.
c. Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.

Garantizó los derechos que le asistían al Municipio como consumidor, en especial los siguientes:

a. Garantizó el derecho a recibir productos de calidad, entregando productos de conformidad con las condiciones establecidas en la garantía legal, las ofrecidas y las habituales del mercado.

b. Garantizó el derecho a la seguridad e indemnidad, suministrando productos que no causaron daño en condiciones normales de uso ni generaron consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.

c. Garantizó el derecho a recibir información, suministrando información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos entregados, así como sobre los riesgos que pudieran derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de derechos y las formas de ejercerlos.

PRESUPUESTO EJECUTADO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ANTICORROSIVO	GAL		$ 121.533,32	$ 0,00
2	ARENA DE RIO	M3	12	$ 89.150,00	$ 1.069.800,00
3	BROCHA 1"	UN	12	$ 5.100,00	$ 61.200,00
4	BROCHA 2"	UN	12	$ 9.133,33	$ 109.599,96
5	BROCHA 3""	UN	12	$ 19.366,67	$ 232.400,04
6	BROCHA 4"	UN	12	$ 23.800,00	$ 285.600,00
7	CANDADO #60	UN	20	$ 56.666,67	$ 1.133.333,40
8	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN	10	$ 149.666,67	$ 1.496.666,70
9	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	30	$ 60.000,00	$ 1.800.000,00
10	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN	10	$ 63.833,33	$ 638.333,30

11	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN	25	$ 4.766,67	$ 119.166,75
12	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN		$ 167.666,67	$ 0,00
13	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	5	$ 43.166,67	$ 215.833,35
14	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN		$ 59.666,67	$ 0,00
15	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UN	10	$ 593.333,33	$ 5.933.333,30
16	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	7	$ 117.300,00	$ 821.100,00
17	LACA PARA MADERA	GAL	12	$ 99.000,00	$ 1.188.000,00
18	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN	10	$ 100.300,00	$ 1.003.000,00
19	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN	25	$ 9.100,00	$ 227.500,00
20	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN	12	$ 148.000,00	$ 1.776.000,00
21	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN	24	$ 53.666,67	$ 1.288.000,08
22	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN	5	$ 399.333,33	$ 1.996.666,65
23	PINTURA ESMALTE GALON	UN	20	$ 130.666,67	$ 2.613.333,40
24	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN		$ 315.166,67	$ 0,00
25	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN	6	$ 495.833,33	$ 2.974.999,98
26	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN	20	$ 51.333,33	$ 1.026.666,60
27	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN	4	$ 41.333,33	$ 165.333,32
28	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN	4	$ 68.666,67	$ 274.666,68
29	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN	20	$ 89.000,00	$ 1.780.000,00
30	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN	10	$ 45.083,33	$ 450.833,30
31	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M		$ 57.566,67	$ 0,00
32	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M		$ 63.833,33	$ 0,00
33	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN	20	$ 49.666,67	$ 993.333,40
34	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 3/8 DE 6 METROS DE LARGA	UN	24	$ 33.500,00	$ 804.000,00
35	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL	10	$ 155.250,00	$ 1.552.500,00
36	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL	10	$ 84.800,00	$ 848.000,00
37	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG	10	$ 17.633,33	$ 176.333,30
38	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN	20	$ 174.333,33	$ 3.486.666,60
39	GRIFERIA SANITARIA	UN	30	$ 42.000,00	$ 1.260.000,00

40	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M	180	$ 4.766,67	$ 858.000,60
41	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M	160	$ 15.983,33	$ 2.557.332,80
42	RODILLO FELPA 9"	UN	24	$ 13.166,67	$ 316.000,08
43	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN	15	$ 12.200,00	$ 183.000,00
44	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN	15	$ 12.266,67	$ 184.000,05
45	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN	15	$ 70.000,00	$ 1.050.000,00
46	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN	100	$ 44.450,00	$ 4.445.000,00
47	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN	20	$ 52.433,33	$ 1.048.666,60
48	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN		$ 140.633,33	$ 0,00
49	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN	2	$ 480.700,00	$ 961.400,00
50	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN		$ 1.211.666,67	$ 0,00
51	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN		$ 1.903.333,33	$ 0,00
52	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	50	$ 308.800,00	$ 15.440.000,00
53	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	300	$ 2.316,67	$ 695.001,00
54	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN	12	$ 188.966,67	$ 2.267.600,04
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL					**$ 69.808.201,28**

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de junio de 2026 y el 13 de julio de 2026.

CONCEPTO	VALOR	%
PRIMER PAGO REALIZADO	$ 69.808.201,28	58.17%
SALDO POR EJECUTAR	$ 50.191.798,72	41.83%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00	100%

4. CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	31211504	ANTICORROSIVO	GAL	1,00	$ 121.533,33
2	11111701	ARENA DE RIO	M3	1,00	$ 89.150,00
3	31211904	BROCHA 1"	UN	1,00	$ 5.100,00
4	31211904	BROCHA 2"	UN	1,00	$ 9.133,33
5	31211904	BROCHA 3""	UN	1,00	$ 19.366,67

6	31211904	BROCHA 4"	UN	1,00	$ 23.800,00
7	46171508	CANDADO #60	UN	1,00	$ 56.666,67
8	27112006	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN	1,00	$ 149.666,67
9	30111601	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	$ 60.000,00
10	31201516	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN	1,00	$ 63.833,33
11	31201508	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN	1,00	$ 4.766,67
12	31152001	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN	1,00	$ 167.666,67
13	30151805	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	1,00	$ 43.166,67
14	30151805	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN	1,00	$ 59.666,67
15	31211508	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UN	1,00	$ 593.333,33
16	31211504	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	1,00	$ 117.300,00
17	31211504	LACA PARA MADERA	GAL	1,00	$ 99.000,00
18	47131827	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN	1,00	$ 100.300,00
19	40172808	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN	1,00	$ 9.100,00
20	31201616	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN	1,00	$ 148.000,00
21	31162801	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN	1,00	$ 53.666,67
22	31211504	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN	1,00	$ 399.333,33
23	31211504	PINTURA ESMALTE GALON	UN	1,00	$ 130.666,67
24	31211504	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN	1,00	$ 315.166,67
25	31211504	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN	1,00	$ 495.833,33
26	12352310	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN	1,00	$ 51.333,33
27	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN	1,00	$ 41.333,33
28	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN	1,00	$ 68.666,67
29	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN	1,00	$ 89.000,00
30	31211604	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN	1,00	$ 45.083,33
31	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M	1,00	$ 57.566,67
32	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M	1,00	$ 63.833,33
33	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 49.666,67
34	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 3/8 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 33.500,00
35	31211504	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL	1,00	$ 155.250,00
36	31211504	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL	1,00	$ 84.800,00
37	31152209	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG	1,00	$ 17.633,33
38	31162800	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN	1,00	$ 174.333,33
39	30181804	GRIFERIA SANITARIA	UN	1,00	$ 42.000,00
40	30191617	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M	1,00	$ 4.766,67
41	30265802	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M	1,00	$ 15.983,33
42	30161500	RODILLO FELPA 9"	UN	1,00	$ 13.166,67
43	40172808	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN	1,00	$ 12.200,00
44	27112838	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN	1,00	$ 12.266,67
45	27112838	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN	1,00	$ 70.000,00
46	39101600	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN	1,00	$ 44.450,00

47	40141610	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN	1,00	$ 52.433,33
48	30111900	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN	1,00	$ 140.633,33
49	30191617	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN	1,00	$ 480.700,00
50	39101600	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN	1,00	$ 1.211.666,67
51	39101600	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.903.333,33
52	46161500	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	1,00	$ 308.800,00
53	31162800	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	1,00	$ 2.316,67
54	31162800	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN	1,00	$ 188.966,67
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL					**$ 8.770.900,01**

5. NECESIDAD ACTUAL

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 115 de 2026 surgieron nuevas necesidades asociadas al mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo del Municipio de San Martín de los Llanos, las cuales fueron identificadas como resultado de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Obras Públicas y no se encontraban contempladas dentro de las especificaciones técnicas inicialmente definidas.

En el desarrollo de las labores de mantenimiento de la infraestructura municipal, el técnico electricista de planta, encargado de atender las diferentes novedades que se presentan en las instalaciones eléctricas de los bienes municipales, identificó la necesidad de contar con materiales y elementos eléctricos adicionales para realizar oportunamente las intervenciones requeridas en oficinas, pasillos, salones, zonas comunes y demás edificaciones de propiedad del Municipio. La incorporación de estos bienes permitirá atender de manera integral las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura y la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

Así mismo, la Secretaría de Obras Públicas ha recibido diversas solicitudes de la comunidad relacionadas con la implementación de medidas de control de velocidad en diferentes sectores del municipio. Como resultado de dichas solicitudes y de las visitas técnicas de verificación realizadas por la Administración Municipal, se identificaron nuevos puntos que requieren la instalación de reductores de velocidad, al evidenciarse condiciones que representan riesgo para peatones, ciclistas y demás actores viales.

En consecuencia, se hace necesario incorporar nuevos bienes destinados al mantenimiento de la infraestructura municipal y fortalecer la disponibilidad del suministro de reductores de velocidad, con el fin de atender las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, garantizando la continuidad de las actividades de mantenimiento de los bienes municipales y la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio.

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA MODIFICATORIA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Como consecuencia de las necesidades identificadas durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 115 de 2026, la Secretaría de Obras Públicas realizó el análisis técnico de los requerimientos existentes, concluyendo que resulta necesario incorporar nuevos bienes a las especificaciones técnicas del contrato y adicionar recursos al Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo del objeto contractual y la adecuada atención de las actividades de mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo del Municipio de San Martín de los Llanos.

En desarrollo de las labores de mantenimiento de la infraestructura municipal, se estableció la necesidad de incorporar nuevos materiales y elementos eléctricos que no fueron contemplados dentro de las especificaciones técnicas iniciales del contrato, pero cuya utilización resulta indispensable para atender las diferentes intervenciones que se presentan de manera permanente en las instalaciones de propiedad del Municipio. La incorporación de estos bienes permitirá atender oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el adecuado funcionamiento de oficinas, edificaciones administrativas, escenarios públicos y demás bienes bajo responsabilidad de la Administración Municipal.

De igual manera, se determinó la necesidad de ampliar la disponibilidad del Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto, debido a que la cantidad de recursos inicialmente destinada a este elemento resulta insuficiente frente a los requerimientos identificados durante la ejecución contractual. Las solicitudes presentadas por la comunidad y las verificaciones técnicas adelantadas por la Secretaría de Obras Públicas permitieron identificar nuevos puntos donde resulta necesaria la instalación de reductores de velocidad como medida para mejorar las condiciones de seguridad vial y reducir los riesgos para peatones, ciclistas y demás usuarios de las vías municipales.

Con el propósito de establecer los valores de referencia para los nuevos bienes cuya incorporación se propone, la Secretaría adelantó el correspondiente estudio de mercado, determinando los precios unitarios que servirán de base para la modificación contractual. Así mismo, mediante comunicación oficial se solicitó al contratista confirmar su disponibilidad, capacidad técnica, logística y de suministro, así como la aceptación de los precios de referencia establecidos por la Entidad, obteniéndose respuesta favorable.

En consecuencia, la presente modificación tiene por objeto incorporar nuevos bienes a las especificaciones técnicas del contrato y la presente adición incrementar los recursos destinados al Ítem No. 52, permitiendo atender las necesidades identificadas durante la ejecución contractual sin afectar la continuidad del suministro requerido por la Administración Municipal.

La modificación y adición propuestas guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, por cuanto los bienes cuya incorporación se plantea corresponden a materiales y elementos destinados al mantenimiento de la infraestructura municipal y a dispositivos para la seguridad vial, conservando la naturaleza y finalidad del contrato y permitiendo atender de manera eficiente las necesidades surgidas durante su ejecución.

7. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el análisis efectuado durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 115-2026, se evidenció la existencia de necesidades adicionales relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura municipal y la implementación de medidas de seguridad vial, las cuales no se encontraban contempladas en su totalidad dentro de las especificaciones técnicas iniciales del contrato.

Así mismo, se determinó la necesidad de incorporar nuevos bienes requeridos para la atención de las actividades de mantenimiento eléctrico de los bienes municipales y de incrementar la disponibilidad de recursos del Ítem 52 – Reductor en plástico de alto impacto, con el propósito de atender los requerimientos actualmente identificados por la Secretaría de Obras Públicas.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el análisis técnico desarrollado en el presente informe, se concluye que es necesario adelantar la Modificación No. 01 para incorporar los nuevos bienes a las especificaciones técnicas del contrato y la Adición No. 01 para fortalecer la disponibilidad de recursos del Ítem No. 52, permitiendo dar continuidad a la ejecución del objeto contractual y atender de manera oportuna las necesidades identificadas durante su ejecución.

Por lo anterior, se elabora el presente informe técnico como soporte para el trámite administrativo correspondiente.

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Publicas
Alcaldía de San Martin de los Llanos

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboro: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F

San Martin de los Llanos, 14 de julio de 2026

Señor.
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martin de los Llanos – Meta

REFERENCIA: **ESTUDIOS PREVIOS PARA LA MODIFICATORIA No. 01 Y ADICIÓN No. 01 al CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026**

OBJETO: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la misma ley y demás normas concordantes, se elaboran los presentes Estudios Previos, con el propósito de sustentar técnica, jurídica y financieramente el trámite de la **Modificación No. 01 y Adición No. 01** al **Contrato de Suministro No. 115 de 2026**, de acuerdo con la necesidad que se expone a continuación:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 115 de 2026 surgieron nuevas necesidades asociadas al mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo del Municipio de San Martín de los Llanos, las cuales fueron identificadas como resultado de las actividades desarrolladas por la Secretaría de Obras Públicas y no se encontraban contempladas dentro de las especificaciones técnicas inicialmente definidas.

En el desarrollo de las labores de mantenimiento de la infraestructura municipal, el técnico electricista de planta, encargado de atender las diferentes novedades que se presentan en las instalaciones eléctricas de los bienes municipales, identificó la necesidad de contar con materiales y elementos eléctricos adicionales para realizar oportunamente las intervenciones requeridas en oficinas, pasillos, salones, zonas comunes y demás edificaciones de propiedad del Municipio. La incorporación de estos bienes permitirá atender de manera integral las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el adecuado funcionamiento de la infraestructura y la continuidad en la prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal.

Así mismo, la Secretaría de Obras Públicas ha recibido diversas solicitudes de la comunidad relacionadas con la implementación de medidas de control de velocidad en diferentes sectores del municipio. Como resultado de dichas solicitudes y de las visitas técnicas de verificación realizadas por la Administración Municipal, se identificaron nuevos puntos que requieren la instalación de

reductores de velocidad, al evidenciarse condiciones que representan riesgo para peatones, ciclistas y demás actores viales.

En consecuencia, se hace necesario incorporar nuevos bienes destinados al mantenimiento de la infraestructura municipal y fortalecer la disponibilidad del suministro de reductores de velocidad, con el fin de atender las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, garantizando la continuidad de las actividades de mantenimiento de los bienes municipales y la implementación de acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad vial en el municipio.

2. GENERALIDADES DE LA MODIFICATORIA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

2.1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Como consecuencia de las necesidades identificadas durante la ejecución del Contrato de Suministro No. 115 de 2026, la Secretaría de Obras Públicas realizó el análisis técnico de los requerimientos existentes, concluyendo que resulta necesario incorporar nuevos bienes a las especificaciones técnicas del contrato y adicionar recursos al Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo del objeto contractual y la adecuada atención de las actividades de mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo del Municipio de San Martín de los Llanos.

En desarrollo de las labores de mantenimiento de la infraestructura municipal, se estableció la necesidad de incorporar nuevos materiales y elementos eléctricos que no fueron contemplados dentro de las especificaciones técnicas iniciales del contrato, pero cuya utilización resulta indispensable para atender las diferentes intervenciones que se presentan de manera permanente en las instalaciones de propiedad del Municipio. La incorporación de estos bienes permitirá atender oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el adecuado funcionamiento de oficinas, edificaciones administrativas, escenarios públicos y demás bienes bajo responsabilidad de la Administración Municipal.

De igual manera, se determinó la necesidad de ampliar la disponibilidad del Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto, debido a que la cantidad de recursos inicialmente destinada a este elemento resulta insuficiente frente a los requerimientos identificados durante la ejecución contractual. Las solicitudes presentadas por la comunidad y las verificaciones técnicas adelantadas por la Secretaría de Obras Públicas permitieron identificar nuevos puntos donde resulta necesaria la instalación de reductores de velocidad como medida para mejorar las condiciones de seguridad vial y reducir los riesgos para peatones, ciclistas y demás usuarios de las vías municipales.

Con el propósito de establecer los valores de referencia para los nuevos bienes cuya incorporación se propone, la Secretaría adelantó el correspondiente estudio de mercado, determinando los precios unitarios que servirán de base para la modificación contractual. Así mismo, mediante comunicación oficial se solicitó al contratista confirmar su disponibilidad, capacidad técnica, logística y de suministro, así como la aceptación de los precios de referencia establecidos por la Entidad, obteniéndose respuesta favorable.

En consecuencia, la presente modificación tiene por objeto incorporar nuevos bienes a las especificaciones técnicas del contrato y la presente adición incrementar los recursos destinados al Ítem No. 52, permitiendo atender las necesidades identificadas durante la ejecución contractual sin afectar la continuidad del suministro requerido por la Administración Municipal.

La modificación y adición propuestas guardan relación directa con el objeto contractual inicialmente pactado, por cuanto los bienes cuya incorporación se plantea corresponden a materiales y elementos destinados al mantenimiento de la infraestructura municipal y a dispositivos para la seguridad vial, conservando la naturaleza y finalidad del contrato y permitiendo atender de manera eficiente las necesidades surgidas durante su ejecución.

2.2. ALCANCE

2.2.1. ALCANCE DE LA MODIFICATORIA No. 01

La modificatoria No. 01 comprende la incorporación a las especificaciones técnicas del Contrato de Suministro No. 115 de 2026 de nuevos bienes requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo del Municipio de San Martín de los Llanos.

Los bienes cuya incorporación se propone corresponden principalmente a materiales y elementos eléctricos que, como resultado de las necesidades identificadas durante la ejecución contractual, se requieren para atender las diferentes intervenciones adelantadas por la Secretaría de Obras Públicas en las instalaciones de propiedad del Municipio.

Para tal efecto, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado con el fin de establecer los precios unitarios de referencia y las especificaciones técnicas de los bienes objeto de incorporación, garantizando que los mismos respondan a las condiciones del mercado y a las necesidades técnicas identificadas durante la ejecución del contrato.

La incorporación de estos bienes amplía las especificaciones técnicas inicialmente pactadas, manteniendo la naturaleza y finalidad del contrato, por cuanto corresponden a materiales y elementos destinados al mantenimiento, adecuación e intervención de los bienes e infraestructura a cargo del Municipio.

2.2.2. ALCANCE DE LA ADICIÓN No. 01

La Adición No. 01 comprende el incremento del valor del Contrato de Suministro No. 115 de 2026 mediante la incorporación de recursos adicionales destinados al Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto, debido a que el valor inicialmente previsto para este ítem resulta insuficiente para atender los requerimientos identificados durante la ejecución contractual.

Los recursos objeto de la adición estarán destinados exclusivamente al suministro del citado ítem, con el propósito de atender la instalación de reductores de velocidad en los sectores del municipio

donde, como resultado de las verificaciones técnicas adelantadas por la Secretaría de Obras Públicas y de las solicitudes presentadas por la comunidad, se evidenció la necesidad de implementar medidas adicionales de seguridad vial.

La presente adición no modifica las especificaciones técnicas del Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto, manteniéndose las condiciones de suministro inicialmente pactadas en el contrato y limitándose al incremento de los recursos destinados para su ejecución.

2.3. CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	31211504	ANTICORROSIVO	GAL	1,00	$ 121.533,33
2	11111701	ARENA DE RIO	M3	1,00	$ 89.150,00
3	31211904	BROCHA 1"	UN	1,00	$ 5.100,00
4	31211904	BROCHA 2"	UN	1,00	$ 9.133,33
5	31211904	BROCHA 3""	UN	1,00	$ 19.366,67
6	31211904	BROCHA 4"	UN	1,00	$ 23.800,00
7	46171508	CANDADO #60	UN	1,00	$ 56.666,67
8	27112006	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN	1,00	$ 149.666,67
9	30111601	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	$ 60.000,00
10	31201516	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN	1,00	$ 63.833,33
11	31201508	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN	1,00	$ 4.766,67
12	31152001	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN	1,00	$ 167.666,67
13	30151805	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	1,00	$ 43.166,67
14	30151805	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN	1,00	$ 59.666,67
15	31211508	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X CUÑETE CUALQUIER COLOR	UN	1,00	$ 593.333,33
16	31211504	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	1,00	$ 117.300,00

17	31211504	LACA PARA MADERA	GAL	1,00	$ 99.000,00
18	47131827	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN	1,00	$ 100.300,00
19	40172808	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN	1,00	$ 9.100,00
20	31201616	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN	1,00	$ 148.000,00
21	31162801	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN	1,00	$ 53.666,67
22	31211504	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN	1,00	$ 399.333,33
23	31211504	PINTURA ESMALTE GALON	UN	1,00	$ 130.666,67
24	31211504	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN	1,00	$ 315.166,67
25	31211504	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN	1,00	$ 495.833,33
26	12352310	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN	1,00	$ 51.333,33
27	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN	1,00	$ 41.333,33
28	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN	1,00	$ 68.666,67
29	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN	1,00	$ 89.000,00
30	31211604	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN	1,00	$ 45.083,33
31	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M	1,00	$ 57.566,67
32	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M	1,00	$ 63.833,33
33	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 49.666,67
34	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 3/8 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 33.500,00

35	31211504	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL	1,00	$ 155.250,00
36	31211504	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL	1,00	$ 84.800,00
37	31152209	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG	1,00	$ 17.633,33
38	31162800	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN	1,00	$ 174.333,33
39	30181804	GRIFERIA SANITARIA	UN	1,00	$ 42.000,00
40	30191617	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M	1,00	$ 4.766,67
41	30265802	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M	1,00	$ 15.983,33
42	30161500	RODILLO FELPA 9"	UN	1,00	$ 13.166,67
43	40172808	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN	1,00	$ 12.200,00
44	27112838	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN	1,00	$ 12.266,67
45	27112838	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN	1,00	$ 70.000,00
46	39101600	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN	1,00	$ 44.450,00
47	40141610	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN	1,00	$ 52.433,33
48	30111900	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN	1,00	$ 140.633,33
49	30191617	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN	1,00	$ 480.700,00
50	39101600	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN	1,00	$ 1.211.666,67
51	39101600	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.903.333,33
52	46161500	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	1,00	$ 308.800,00
53	31162800	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	1,00	$ 2.316,67
54	31162800	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN	1,00	$ 188.966,67
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL					**$ 8.770.900,01**

2.4. CONDICIONES ACTUALIZADAS

ITEMS NUEVOS INCORPORADOS

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
IN-01	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1,00	$ 50.500,00	$ 50.500,00
IN-02	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 53.667,00	$ 53.667,00
IN-03	39101600	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 181.000,00	$ 181.000,00
IN-04	39101600	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1,00	$ 93.633,00	$ 93.633,00
IN-05	39101600	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
IN-06	39101600	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 51.067,00	$ 51.067,00
IN-07	39101600	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.810.000,00	$ 1.810.000,00
IN-08	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 32.500,00	$ 32.500,00
IN-09	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 38.167,00	$ 38.167,00
IN-10	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 46.667,00	$ 46.667,00
IN-11	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 56.667,00	$ 56.667,00
IN-12	31162800	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
IN-13	31162800	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
IN-14	31162800	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1,00	$ 15.167,00	$ 15.167,00
IN-15	31162800	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1,00	$ 17.600,00	$ 17.600,00
IN-16	31162800	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 22.133,00	$ 22.133,00
IN-17	31162800	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 21.833,00	$ 21.833,00
IN-18	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1,00	$ 5.467,00	$ 5.467,00
IN-19	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1,00	$ 6.900,00	$ 6.900,00
IN-20	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1,00	$ 9.233,00	$ 9.233,00
IN-21	31162800	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1,00	$ 7.233,00	$ 7.233,00
IN-22	31162800	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1,00	$ 9.817,00	$ 9.817,00

IN-23	31162800	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1,00	$ 99.167,00	$ 99.167,00
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL						**$ 2.694.118,00**

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO Y ACTUACIÓN

3.1. El presente estudio previo tiene por objeto sustentar la **Modificatoria No. 01** y la **Adición No. 01** al Contrato de Suministro No. 115 de 2026, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META"**.

La actuación contractual comprende la modificación de la **Cláusula Segunda – Especificaciones Técnicas**, mediante la incorporación de nuevos bienes con sus correspondientes especificaciones técnicas y precios unitarios, así como la modificación de la **Cláusula Tercera – Valor del Contrato**, con ocasión de la **Adición No. 01**, destinada a incrementar los recursos para el suministro del **Ítem No. 52 – Reductor en plástico de alto impacto**.

4. CLAUSULAS MODIFICADAS

Las cuales quedarán así:

"SEGUNDA-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Para el desarrollo del objeto a contratar, además de las especificaciones técnicas contractuales, se deberán tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas, así:"

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIÓN — CALIDAD MÍNIMA Y PATRÓN DE DESEMPEÑO	UNIDAD
IN-01	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de incrustar, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, resortes y accesorios necesarios para su instalación.	UN
IN-02	39101619	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	Panel LED frameless de 36 W, para instalación de sobreponer, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP20. Incluye driver, base, tornillos y accesorios de instalación.	UN
IN-03	39101619	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	Panel LED de 48 W, dimensiones nominales de 60 × 60 cm o aproximadamente 595 × 595 mm, para instalación de incrustar, luz blanca fría de 6.500 K y tensión multivoltaje compatible con redes de 110 a 220 V. Incluye driver y accesorios de instalación.	UN
IN-04	39101619	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	Luminaria LED lineal tipo antipolvo o hermética, potencia de 100 W, longitud aproximada de 120 cm, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y protección mínima IP65. Incluye driver, soportes y elementos de fijación.	UN
IN-05	39111503	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Bombillo LED de 30 W, temperatura de color de 6.500 K —luz blanca fría—, tensión compatible con redes de 110 a 220 V y base roscada tipo E27. Encendido inmediato y cuerpo resistente al calentamiento producido durante su operación.	UN

IN-06	39111611	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	Reflector LED de 30 W para uso exterior, luz blanca fría de 6.500 K, tensión compatible con redes de 110 a 220 V, protección mínima IP65, cuerpo metálico resistente a la intemperie, difusor frontal y soporte graduable para fijación.	UN
IN-07	39111611	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	Reflector LED de 400 W para uso exterior, temperatura de color de 6.500 K, flujo luminoso mínimo de 48.000 lm, protección IP66 y tensión compatible con redes de 110 a 220 V. Cuerpo metálico con disipación térmica, protector frontal y soporte graduable para instalación.	UN
IN-08	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 15 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución donde será instalado.	UN
IN-09	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 20 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
IN-10	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 30 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
IN-11	39121640	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	Interruptor termomagnético unipolar de 50 A, tipo enchufable, tensión nominal de 120/240 V, capacidad de interrupción mínima de 10 kA y protección contra sobrecargas y cortocircuitos. Debe ser compatible con el tablero de distribución existente.	UN
IN-12	39122200	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	Interruptor sencillo para incrustar, color blanco, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V, destinado al control de un circuito de iluminación. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa, tornillos y accesorios de instalación.	UN
IN-13	39122200	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	Interruptor doble para incrustar, color blanco, compuesto por dos mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
IN-14	39122200	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	Interruptor triple para incrustar, color blanco, compuesto por tres mecanismos independientes, capacidad mínima de 10 A a 120/250 V por mecanismo. Cuerpo en material termoplástico resistente al impacto y al calor. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
IN-15	39121406	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	Tomacorriente color blanco, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal mínima de 15 A a 125 V, para instalación de incrustar. Cuerpo termoplástico resistente, contactos metálicos y terminal de puesta a tierra. Incluye placa y accesorios de instalación.	UN
IN-16	39121406	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Conector eléctrico hembra tipo toma aérea, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente al impacto y la manipulación, con contactos metálicos y sistema de sujeción del cable.	UN
IN-17	39121402	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	Clavija o enchufe eléctrico macho, configuración de dos polos más tierra —2P+T—, capacidad nominal de 15 A a 125 V. Cuerpo en caucho o material elastomérico resistente, espigas metálicas y sistema interno de fijación y alivio de tensión para el cable.	UN
IN-18	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	Conductor de cobre calibre 14 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M

IN-19	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	Conductor de cobre calibre 12 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
IN-20	26121500	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	Conductor de cobre calibre 10 AWG, sólido o cableado, con aislamiento tipo THHN o THHN/THWN-2, tensión nominal de 600 V y temperatura de operación de hasta 90 °C en ambiente seco. Color según requerimiento de la entidad y suministro por metro continuo.	M
IN-21	26121634	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 12 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
IN-22	26121634	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	Cable dúplex conformado por dos conductores de cobre calibre 10 AWG, aislados individualmente y unidos paralelamente, tensión nominal mínima de 300 V. Los conductores deberán estar identificados por color, franja o relieve para diferenciar su polaridad. Suministro por metro continuo.	M
IN-23	10171701	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	Herbicida sistémico, postemergente y no selectivo, tipo glifosato — Roundup o equivalente—, formulación líquida y concentración mínima equivalente a 360 g/L de ácido de glifosato. Presentación original de un litro, con registro ICA vigente, etiqueta en español, lote, fecha de vencimiento y sello de seguridad.	LITRO

"TERCERA-VALOR DEL CONTRATO: El valor actualizado del presente contrato junto con la adición asciende a la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 150.000.000,00)**, incluido IVA, de acuerdo con la relación de ítems requeridos, y de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

ITEM	CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	31211504	ANTICORROSIVO	GAL	1,00	$ 121.531,32	$ 121.531,32
2	11111701	ARENA DE RIO	M3	1,00	$ 89.150,00	$ 89.150,00
3	31211904	BROCHA 1"	UN	1,00	$ 5.100,00	$ 5.100,00
4	31211904	BROCHA 2"	UN	1,00	$ 9.133,33	$ 9.133,33
5	31211904	BROCHA 3""	UN	1,00	$ 19.366,67	$ 19.366,67
6	31211904	BROCHA 4"	UN	1,00	$ 23.800,00	$ 23.800,00
7	46171508	CANDADO #60	UN	1,00	$ 56.666,67	$ 56.666,67
8	27112006	CARRETO DE NYLON PARA GUADAÑA X 100 METROS	UN	1,00	$ 149.666,67	$ 149.666,67
9	30111601	CEMENTO GRIS 50KL - (DE USO GENERAL PARA CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	$ 60.000,00	$ 60.000,00
10	31201516	CINTA PELIGRO * 500 MTS	UN	1,00	$ 63.833,33	$ 63.833,33
11	31201508	CINTA TEFLON 10 M 1/2"	UN	1,00	$ 4.766,67	$ 4.766,67
12	31152001	CONCERTINA EN ACERO DE 450 MM X 8 MM POR ROLLO	UN	1,00	$ 167.666,67	$ 167.666,67
13	30151805	ESTUCO PARA INTERIORES - (ESTUCO PLASTICO O EQUIVALENTE)	GAL	1,00	$ 43.166,67	$ 43.166,67
14	30151805	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO - (PRESENTACIÓN POR 1 GALÓN)	UN	1,00	$ 59.666,67	$ 59.666,67
15	31211508	IMPERMEABILIZANTE CON ACRÍLICO PARA TECHO X	UN	1,00	$ 593.333,33	$ 593.333,33

		CUÑETE CUALQUIER COLOR				
16	31211504	INMUNIZANTE MADERAS	GAL	1,00	$ 117.300,00	$ 117.300,00
17	31211504	LACA PARA MADERA	GAL	1,00	$ 99.000,00	$ 99.000,00
18	47131827	LIMPIADOR LIQUIDO PVC 1/4	UN	1,00	$ 100.300,00	$ 100.300,00
19	40172808	MATERIAL PLÁSTICO PARA TUBERÍAS, ACOPLE LAVAMANOS PCP EN DIMENSIONES DE 40 CM A 60 CM	UN	1,00	$ 9.100,00	$ 9.100,00
20	31201616	PEGANTE PVC 1/4 DE GALON	UN	1,00	$ 148.000,00	$ 148.000,00
21	31162801	PERILLAS DE MADERA PARA CERRADURA	UN	1,00	$ 53.666,67	$ 53.666,67
22	31211504	PINTURA EPÓXICA DOS COMPONENTES,- GALON	UN	1,00	$ 399.333,33	$ 399.333,33
23	31211504	PINTURA ESMALTE GALON	UN	1,00	$ 130.666,67	$ 130.666,67
24	31211504	PINTURA REFLECTIVA TIPO TRAFICO CUALQUIER COLOR X GALÓN	UN	1,00	$ 315.166,67	$ 315.166,67
25	31211504	PINTURA VINILO TIPO 1, PARA INTERIOR CUALQUIER COLOR POR CUÑETE X 5 GALONES	UN	1,00	$ 495.833,33	$ 495.833,33
26	12352310	SILICONA TRANSPARENTE PARA POLICARBONATO NEUTRO PARA POLICARBONATO Y PVC CONTENIDO 300 ML	UN	1,00	$ 51.333,33	$ 51.333,33
27	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 122 CM	UN	1,00	$ 41.333,33	$ 41.333,33
28	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 183 CM	UN	1,00	$ 68.666,67	$ 68.666,67
29	30151500	TEJA DE CEMENTO; TEJA ONDULADA EN FIBROCEMENTO, PERFIL 7, DE 92 X 244 CM	UN	1,00	$ 89.000,00	$ 89.000,00
30	31211604	THINNER EN PRESENTACIÓN PLÁSTICO POR GALÓN	UN	1,00	$ 45.083,33	$ 45.083,33
31	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 1 1/2" E=2,5MM - -	M	1,00	$ 57.566,67	$ 57.566,67
32	40171500	TUBO ACERO AGUA NEGRA PARA CERRAMIENTO 2" - - .	M	1,00	$ 63.833,33	$ 63.833,33
33	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 1/2 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 49.666,67	$ 49.666,67
34	30102403	VARILLA COARRUGADA EN ACERO AL CARBONO DE 3/8 DE 6 METROS DE LARGA	UN	1,00	$ 33.500,00	$ 33.500,00

35	31211504	VINILO EXTERIOR TIPO 1, PARA EXTERIORES DILUIBLE CON AGUA (TIPO1), COLORES VARIOS	GAL	1,00	$ 155.250,00	$ 155.250,00
36	31211504	VINILO TIPO 2. SEGÚN COLOR DISEÑO	GAL	1,00	$ 84.800,00	$ 84.800,00
37	31152209	ALAMBRE NEGRO CAL 18 X KILO	KG	1,00	$ 17.633,33	$ 17.633,33
38	31162800	ROLLO CINTA IMPERMEABLE AUTOADHESIVA	UN	1,00	$ 174.333,33	$ 174.333,33
39	30181804	GRIFERIA SANITARIA	UN	1,00	$ 42.000,00	$ 42.000,00
40	30191617	LONA VERDE 2,10 MTS X METRO	M	1,00	$ 4.766,67	$ 4.766,67
41	30265802	PLASTICO NEGRO 4 MTS C 6	M	1,00	$ 15.983,33	$ 15.983,33
42	30161500	RODILLO FELPA 9"	UN	1,00	$ 13.166,67	$ 13.166,67
43	40172808	ACOPLE PCP SANITARIO 40 CM	UN	1,00	$ 12.200,00	$ 12.200,00
44	27112838	DISCO CORTE METAL 4 1/2"X0,045X7/8	UN	1,00	$ 12.266,67	$ 12.266,67
45	27112838	DISCO DIAMANTADO SEGMENTADO 7"	UN	1,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
46	39101600	PANEL LED NIPPON REDONDO DE INCRUSTAR 24W 4100K LUZ NEUTRA	UN	1,00	$ 44.450,00	$ 44.450,00
47	40141610	VALVULA CON FLOTADOR PARA TANQUE ALTO 3/4PG	UN	1,00	$ 52.433,33	$ 52.433,33
48	30111900	MALLA ELECTROSOLDADA 15*15*4MM MEDIDAS 6 X 2,35 M	UN	1,00	$ 140.633,33	$ 140.633,33
49	30191617	POLISOMBRA NEGRA AL 80 % X 4 ANCHO X 50 MTS ROLLO	UN	1,00	$ 480.700,00	$ 480.700,00
50	39101600	KIT DE LUMINARIA SOLAR LED LIGHT SOLAR S60	UN	1,00	$ 1.211.666,67	$ 1.211.666,67
51	39101600	REFLECTOR LED 500W 6500K 60.000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.903.333,33	$ 1.903.333,33
52	46161500	REDUCTOR EN PLASTICO DE ALTO IMPACTO - TRES MÓDULOS 0.34 X 0.35 X 0.05 M. INCLUYE ADHESIVO 3M	M	1,00	$ 308.800,00	$ 308.800,00
53	31162800	TORNILLOS CARRIAJE 1/2*6"	UN	1,00	$ 2.316,67	$ 2.316,67
54	31162800	ADHESIVO EPOXICO 2 COMPONENTES TIPO SIKADUR X 0,5 KG	UN	1,00	$ 188.966,67	$ 188.966,67
IN-01	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA	UN	1,00	$ 50.500,00	$ 50.500,00
IN-02	39101600	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 53.667,00	$ 53.667,00
IN-03	39101600	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 181.000,00	$ 181.000,00

IN-04	39101600	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM	UN	1,00	$ 93.633,00	$ 93.633,00
IN-05	39101600	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 45.000,00	$ 45.000,00
IN-06	39101600	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.	UN	1,00	$ 51.067,00	$ 51.067,00
IN-07	39101600	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66	UN	1,00	$ 1.810.000,00	$ 1.810.000,00
IN-08	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 32.500,00	$ 32.500,00
IN-09	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 38.167,00	$ 38.167,00
IN-10	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 46.667,00	$ 46.667,00
IN-11	31162800	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.	UN	1,00	$ 56.667,00	$ 56.667,00
IN-12	31162800	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO	UN	1,00	$ 8.200,00	$ 8.200,00
IN-13	31162800	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	UN	1,00	$ 12.500,00	$ 12.500,00
IN-14	31162800	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.	UN	1,00	$ 15.167,00	$ 15.167,00
IN-15	31162800	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.	UN	1,00	$ 17.600,00	$ 17.600,00
IN-16	31162800	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 22.133,00	$ 22.133,00
IN-17	31162800	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.	UN	1,00	$ 21.833,00	$ 21.833,00
IN-18	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14	M	1,00	$ 5.467,00	$ 5.467,00
IN-19	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12	M	1,00	$ 6.900,00	$ 6.900,00
IN-20	31162800	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10	M	1,00	$ 9.233,00	$ 9.233,00
IN-21	31162800	CABLE DUPLEX 2X12 AWG	M	1,00	$ 7.233,00	$ 7.233,00
IN-22	31162800	CABLE DUPLEX 2X10 AWG	M	1,00	$ 9.817,00	$ 9.817,00
IN-23	31162800	HERBICIDA SISTÉMICO POST-EMERGENTE, NO SELECTIVO. TIPO ROUNDUP	LITRO	1,00	$ 99.167,00	$ 99.167,00
SUMATORIA TOTAL DE LOS ITEMS - VALOR TOTAL						**$ 11.465.016,00**

VALOR DE LA ADICIÓN Y CDP:

La suma de la presente adición es por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000.00), El Municipio de San Martín de los Llanos pagará al Contratista el valor de la presente adición con cargo al siguiente rubro:

UNIDAD EJECUTORIA	001	CODIGOS DANE	4332004	FUENTE	VALOR
RUBRO	DENOMINACION				
2.3.ADMC.1.2409.0600.013-2024506890152	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINANCIÓN			1.2.1.0.00	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)

5. ESTADO DEL CONTRATO

AVANCE FÍNANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
PRIMER PAGO REALIZADO	$ 69.808.201,28	58.17%
SALDO POR EJECUTAR	$ 50.191.798,72	41.83%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00	100%

6. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA LA PRESENTA CONTRATACIÓN.

El contratista deberá modificar todos los amparos conforme a la variación de las especificaciones y el valor adicionado, en los términos previstos en la cláusula de garantías establecida en los documentos que rigen el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026.

7. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026. no modificadas por el presente estudio previo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Cordialmente,

Cordialmente,

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas

Anexo:

Solicitud de materiales eléctricos un (1) Folio
Solicitud de reductores de velocidad por parte de la comunidad cuatro (4) folios

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Elaboró: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F

San Martin de los Llanos, 03 de junio de 2026

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 03/Junio/2026 HORA 4:35 PM
RECIBIDO Sebastian V.

Asunto: Solicitud de materiales eléctricos

Cordial saludo

A través de la presente de manera respetuosa me permito solicitar materiales eléctricos que resultan indispensables para el mantenimiento y el correcto funcionamiento de los bienes a cargo del municipio de San Martín de los llanos, los cuales se relacionan a continuación:

1	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE INCRUSTAR 6500 K LUZ BLANCA
2	PANEL LED DE 36 W, FRAMELESS DE SOBREPONER, 6500 K LUZ BLANCA.
3	PANEL LED DE 48 W, TIPO INCRUSTAR, 60 X 60 CM, LUZ BLANCA.
4	LAMPARA LED 100 W, ANTIPOLVO 120 CM
5	BOMBILLOS LED DE 30 W, LUZ BLANCA.
6	REFLECTORES LED DE 30 W, LUZ BLANCA.
7	REFLECTOR LED 400W 6500K 48,000 LM IP66
8	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 15 A, TIPO ENCHUFABLE.
9	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 20 A, TIPO ENCHUFABLE.
10	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 30 A, TIPO ENCHUFABLE.
11	BREAKER TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR DE 50 A, TIPO ENCHUFABLE.
12	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO
13	INTERRUPTOR DOBLE BLANCO
14	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO.
15	TOMACORRIENTE BLANCO CON POLO A TIERRA.
16	TOMA DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.
17	ENCHUFE DE CAUCHO CON POLO A TIERRA DE 15 AMP.
18	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.14
19	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.12
20	ALAMBRE CU AISLADO THHN NO.10
21	CABLE DUPLEX 2X12 AWG
22	CABLE DUPLEX 2X10 AWG

Agradezco la atención prestada.

Atentamente.

Arnulfo Riveros Gonzalez

ARNULFO RIVEROS GONZALEZ
C.C. No. 17445883
OPERARIO ELECTRICO

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
DESPACHO DEL ALCALDE
RECIBIDO Blanca Rubio Cortés
FECHA 24-06-2026 HORA 3:41 p
No. RADICADO: 1635 FOLIOS: 1

San Martín de los Llanos – Meta, 24 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
Ciudad

Asunto: Solicitud de instalación de reductor de velocidad en la intersección de la calle 15 con carrera 11

Yo, **OLGA MARÍA ROBAYO**, residente del barrio **Maipore** del municipio de San Martín de los Llanos – Meta, respetuosamente me permito solicitar la **instalación de un reductor de velocidad en la intersección de la calle 15 con carrera 11**.

La presente solicitud se realiza teniendo en cuenta que dicho sector corresponde a una vía de alto tránsito vehicular, especialmente por el desplazamiento frecuente de personas y vehículos que transitan por la calle 15 hacia los barrios Pedro Daza, Villa Luz y otros sectores aledaños.

Adicionalmente, en esta zona algunos vehículos transitan de manera imprudente y a altas velocidades, lo cual representa un riesgo permanente para peatones, residentes, motociclistas y demás usuarios de la vía. Esta situación aumenta la posibilidad de que se presenten accidentes de tránsito, como los que ya han ocurrido en el sector.

Por lo anterior, solicito respetuosamente al municipio adelantar las acciones necesarias para la **instalación de un reductor de velocidad en la intersección de la calle 15 con carrera 11**, con el fin de mejorar la seguridad vial y prevenir nuevos accidentes.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

Olga M. Robayo
OLGA MARÍA ROBAYO
Residente barrio Maipore
Teléfono: 3134803031
San Martín de los Llanos – Meta

San Martín de los Llanos, Meta, 26 de junio de 2026

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
DESPACHO DEL ALCALDE
RECIBIDO: Blanca Celia Gomez
FECHA 26-06-2026 HORA 10:00a
No. RADICADO: 1660 FOLIOS: 2

Ingeniero
JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas
Municipio de San Martín de los Llanos – Meta
Ciudad3

ASUNTO: Solicitud de instalación de reductores de velocidad en la calle 17 con carrera 11A.

Cordial saludo,

Los habitantes del sector y comunidad en general, de manera respetuosa nos permitimos acudir a su despacho con el fin de solicitar la instalación de reductores de velocidad sobre la calle 17 con carrera 11A, teniendo en cuenta las condiciones de riesgo que actualmente se presentan en este punto del municipio.

La calle 17 es una vía de alto tránsito, especialmente utilizada por las personas que se desplazan hacia el barrio Pedro Daza y demás sectores aledaños. Esta situación ha generado un flujo constante de vehículos y motocicletas, algunos de los cuales transitan a velocidades que representan un peligro para los peatones, residentes y demás usuarios de la vía.

De manera particular, es importante señalar que este punto es altamente frecuentado por la comunidad que asiste a las celebraciones religiosas y actividades de la Iglesia San Charbel, especialmente durante la eucaristía, lo cual incrementa la presencia de peatones, adultos mayores, familias, niños y demás feligreses que se ven expuestos a posibles accidentes de tránsito.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que desde la Secretaría de Obras Públicas se adelante la visita técnica correspondiente, con el propósito de evaluar la viabilidad de instalar reductores de velocidad, señalización preventiva, demarcación vial u otras medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad vial en el sector.

Consideramos que esta intervención es necesaria para prevenir accidentes, proteger la integridad de la comunidad y garantizar una movilidad más segura para quienes transitan diariamente por esta zona del municipio.

Para respaldar la presente solicitud, se anexan firmas de los habitantes del sector, residentes de barrios aledaños y miembros de la comunidad que frecuentan la Iglesia San Charbel, quienes manifiestan su preocupación por el riesgo existente y solicitan la adopción de medidas oportunas de seguridad vial.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a las acciones que puedan adelantarse en beneficio de la comunidad.

Atentamente,

Comunidad del sector calle 17 con carrera 11A, barrios aledaños y feligreses de la Iglesia San Charbel
San Martín de los Llanos – Meta

Anexo: Relación de firmas de la comunidad solicitante.

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 26 Junio 2026 HORA 2:00 Pm
RECIBIDO Sebastian V.

No.	Nombre completo	Cédula	Teléfono	Firma
1	HECTOR Julio AMADO Tolosa	cc. 17/351.785	322-9349170	
2	Ninfa Carvajal	24538249	3166276400	
3	Rosalba Hernandez C	cc 41683698	3144533339	
4	Luz Marina Marin	21200993	3133992927	
5	Gloria Ruby Parra Gutierrez	40420680	3115315357	
6	Yadira Suarez Pardo	52.523055	3142592619	
7	Yadira E Velasquez A	51848220	3133604123	
8	Myriam Rodriguez	21202240	3138139493	
9	Claudia Inés Tosse.	39539754	3127640220	
10				
11				
12				
13				
14				
15				

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
DESPACHO DEL ALCALDE
RECIBIDO Blanca Celia Gomez
FECHA 06-07-2026 HORA 2:16 P
No. RADICADO: 1743 FOLIOS: 1

San Martín de los Llanos, Meta, 6 de julio de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de instalación de reductores de velocidad en la intersección de la calle 9 con carrera 10.

Cordial saludo,

Los suscritos habitantes de la Ciudadela y sectores aledaños, de manera respetuosa nos permitimos solicitar a la Administración Municipal la instalación de reductores de velocidad y/o las medidas de control vial que se consideren técnicamente procedentes en la intersección de la calle 9 con carrera 10, teniendo en cuenta la peligrosidad que actualmente se presenta en dicho punto.

Esta solicitud se fundamenta en que la mencionada intersección registra un flujo constante de vehículos, motocicletas, peatones y residentes del sector, situación que se ha visto agravada por la imprudencia de algunos conductores que transitan a altas velocidades, generando un riesgo permanente para la integridad de la comunidad.

De igual manera, se ha evidenciado la ocurrencia frecuente de accidentes e incidentes de tránsito en esta zona, lo cual genera preocupación entre los habitantes, especialmente por la presencia de niños, adultos mayores, peatones y demás usuarios de la vía que diariamente transitan por el sector.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se realice la visita técnica correspondiente, con el fin de evaluar la viabilidad de instalar reductores de velocidad, señalización preventiva, demarcación vial u otras medidas que permitan mejorar la seguridad vial y disminuir el riesgo de accidentalidad en la intersección indicada.

La comunidad considera urgente la intervención de este punto, con el propósito de prevenir nuevos accidentes y garantizar mejores condiciones de movilidad y seguridad para los residentes y transeúntes del sector.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la respuesta y actuaciones que se adelanten por parte de la Administración Municipal.

Atentamente,

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 07-07-2026 HORA 8:07 a
RECIBIDO Marcela T.

Andres F. Rodriguez Trujillo
Firma Andres F.
Nombre:
Cedula: 1120502539
Celular: 3108677007

Firma
Nombre: Jose Chavez
Cedula: 12972653
Celular: 3102966862

Martin Castro

Firma
Nombre: 17.355361
Cedula: 321353044
Celular:

María Nancy García A

Firma
Nombre: María N. García A
Cedula: 40421294
Celular: 3238979238

REGISTRO FOTOGRAFICO



	SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO	SH-GP-PR5-F1
		VERSION No.	1
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	APROBACION	14/01/2025
	FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		

DE:	**JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ** Alcalde Municipal
PARA:	**GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE** Directora Financiera-Presupuesto
ASUNTO:	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

OBJETO: MODIFICATORIA No. 01 Y ADICION No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026 CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META."**	**VALOR: TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000,00) MCTE.**

Tipo de contrato: SUMINISTRO	
Plazo: SEIS (06) MESES O HASTA AGOTAR EL RECURSO PACTADO	
BPIN:2024506890152	
Sector: (24) Transporte	**Programa:** (2409) Seguridad de Transporte
Subprograma: (0600) Intersubsectorial Transporte	**Código Producto:** 2409013
VALOR: $ 30.000.000,00	**Código DANE:** 4332004

Comedidamente solicito a usted, se sirva expedir el **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** para amparar el compromiso que se pretende adquirir según el siguiente detalle:

Para garantizar la contratación que se pretende adelantar el Municipio cuenta con la siguiente imputación presupuestal:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
2.3.ADMC.1.2409.0600.013-2024506890152	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META/INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINANCIÓN	1.2.1.0.00	$ 30.000.000,00
VALOR TOTAL			$ 30.000.000,00

JOHN GERMÁN RAMIREZ HERNANDEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
SECRETARIO DE DESPACHO - OBRAS PÚBLICAS

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS

Disponiblidad

Número: 2026000523

El suscrito DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO , certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 14/07/2026

CODIGO PRESUPUESTAL	AUX.GRAL	UNIDAD EJECUTORA	BPIN	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.ADMC.1.2409.0600.013-2024506890152 PROYECTO: MEJORAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE REGULACIÓN DE TRÁFICO E IMPLEMENTACIÓN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTENCIÓN QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META	2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	16 - ADMINISTRACION CENTRAL	2024506890152 - Mejoramiento DE DISPOSITIVOS DE REGULACIàN DE TRµFICO E IMPLEMENTACIàN DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PARA LA SEGURIDAD VIAL Y CONSTRUCCIàN DE OBRAS DE CONTENCIàN QUE EVITEN EL DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL MUNICIPIO DE San Martin, Meta	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4332004 ACELERADORES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD	30,000,000.00
					Total Disponibilidad:	**30,000,000.00**

EN LETRAS: TREINTA MILLONES de PESOS MC.

CONCEPTO: MODIFICATORIA No 01 Y ADICION No 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 115 DEL 2026 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION ELEMENTOS DE FERRETERIA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL PARA EL MANTENIMIENTO ADECUACION E INTERVENCION DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

Se expide en SAN MARTIN a los 14 dias del mes de julio de 2026

GINA GISSELA GUERRERO DEL VALLE

DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO

Elaborado por: GGUERRERO

San Martín de los Llanos, 15 de julio de 2026

Doctor:
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal.
San Martín de los Llanos - Meta

REF. SOLICITUD DE MODIFICATORIA No. 01 y ADICIÓN No. 01

De la manera más respetuosa, y en mi calidad de supervisor, me permito solicitar la aprobación de la modificatoria No. 01 y adición no. 01 al contrato de suministro No.115 de 2026, cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META**".

Con el fin de sustentar la solicitud de la modificatoria No. 01 y adición no. 01 elevada ante usted como ordenador del gasto, se adjunta el estudio previo correspondiente, en el cual se justifica la necesidad de modificar y adicionar el contrato, así como los documentos soporte que respaldan dicha solicitud, entre ellos el informe técnico, donde se detallan las circunstancias que han incidido en el desarrollo de las actividades contractuales y las solicitudes respectivas de parte de la comunidad.

Cordialmente,

JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Elaboró: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F

San Martín de los Llanos, 15 de julio de 2026

Doctora
YOVANA MARTINEZ MORA
Secretaría de Despacho-Contratación.
E.S.D.

REF: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICATORIA No. 01 Y ADICION No. 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115 DE 2026

Por medio del presente oficio, se aprueba la Modificatoria No. 01 y adición No. 01 del contrato de suministro No.115 de 2026, cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".**

Dicha modificatoria y adición fue previamente justificada por la Supervisión, conforme al escrito de fecha 15 de julio de 2026, presentado por el Ingeniero Jairo Abdul Rico Enciso, en su calidad de secretario de Obras Públicas.

En consecuencia, se expide la presente aprobación y se solicita a su despacho adelantar los trámites administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo requerido.

Atentamente,

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	J.A.R.E
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboró: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaria de Obras Públicas C.P.S	J.S.V.F

San Martín de los Llanos, 29 de julio de 2026

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE CONTRATACIÓN
RADICADO No. 1148
FECHA: 30-07-2026 HORA: 4:30 pm
RECIBIDO: Alejandra Tarazona

Doctora
YOVANA MARTINEZ MORA
Secretaría de Despacho - Contratación
Alcaldía Municipal

Ref.: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 115-2026 CUYO OBJETO "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y DISPOSITIVOS PARA LA SEGURIDAD VIAL, PARA EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS – META".

ASUNTO: **REMISIÓN DOCUMENTOS – TRAMITE MODIFICATORIA No. 01 y ADICIÓN No. 01**

Con el propósito de mantener actualizado el expediente del contrato de la referencia y de que ese despacho adelante el trámite correspondiente a la Modificatoria No. 01 y Adición No. 01, me permito remitir la documentación que soporta la solicitud, la cual comprende los siguientes documentos y actuaciones:

ITEM	DOCUMENTOS	FOLIOS
1	SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO	9
2	COTIZACIONES Y ANEXOS	10
3	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD ENTIDAD	3
4	RESPUESTA A SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD CONTRATISTA	1
5	ACTA DE COMPARACIÓN Y APROBACION DE PRECIOS UNITARIOS	1
6	CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS MODIFICATORIA No. 01 y ADICION No. 01	1
7	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES MODIFICATORIA No. 01 y ADICION No. 01	2
8	INFORME TECNICO ENTIDAD	6
9	ESTUDIO PREVIO MODIFICATORIA No. 01 Y ADICION No. 01	13
10	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1
11	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1
12	SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICATORIA No. 01 Y ADICION No. 01	1
13	APROBACIÓN MODIFICATORIA No. 01 Y ADICION No. 01	1
	TOTAL, DE FOLIOS	50

Atentamente,

ING. JAIRO ABDUL RICO ENCISO
Secretario de Despacho - Obras Públicas

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	JARE
Revisó: Ing. Jairo Abdul Rico Enciso	Secretario de Obras Públicas	
Elaboró: Ing. Juan Sebastian Vesga Fierro	Profesional Secretaría de Obras Públicas C.P.S	